

## EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

### Otras propuestas

#### A. Propuesta

Transferencia de la población de *Loxodonta africana* de Zimbabwe del Apéndice I al Apéndice II únicamente con el propósito de permitir:

a) la exportación directa de existencias registradas de colmillos enteros no trabajados de marfil a un asociado comercial (Japón) con sujeción a las siguientes cupos:

1998-1999

10 toneladas-10 toneladas

b) el comercio internacional de trofeos de caza.

c) el comercio internacional de animales vivos a destinatarios adecuados y aceptables.

d) el comercio internacional en forma de envíos no comerciales de artículos de cueros y tallas de marfil.

e) la exportación de pieles.

#### B. Autor de la propuesta

Esta propuesta fue presentada por Botswana, Namibia y Zimbabwe al amparo de la Resolución Conf. 7.9, tomando en consideración medidas de precaución acordadas con la Resolución Conf. 9.4.

#### C. Justificación (6 de enero de 1997)

##### RESUMEN DE LA JUSTIFICACION

Esta propuesta tiene por objeto fomentar las prácticas de conservación sostenibles para las poblaciones de elefantes de Zimbabwe. El comercio de marfil y otros productos de elefante no es un fin en sí mismo, sino un mecanismo para garantizar la obtención de ingresos y el establecimiento de incentivos con miras a promover la conservación de los hábitat de elefantes, especialmente en el caso de comunidades rurales empobrecidas que comparten sus tierras con esta especie y que son, en última instancia, los que decidirán acerca de su supervivencia.

La población de elefante africano (*Loxodonta africana*) del país no satisface los criterios biológicos esbozados en la Resolución Conf. 9.24 para su inclusión en el Apéndice I. Concretamente, la población silvestre es numerosa (más de 60.000 animales) y está experimentando un crecimiento continuo. La mayoría de los animales no vive en pequeñas subpoblaciones ni se concentra en una sola subpoblación. La población silvestre no tiene un área de distribución restringida y este área no es objeto de fluctuaciones o fragmentación. La especie no es vulnerable en Zimbabwe, como ha demostrado nuestra experiencia.

La mayor amenaza que pesa sobre la supervivencia de esta especie en el país no es el comercio internacional, si no la pérdida de hábitat y el conflicto con intereses humanos legítimos. Esta situación sólo puede mejorarse aumentando el valor económico al animal y empeorará si se reduce. En la presente justificación se indica que resulta importante transferir la población de elefantes del país al Apéndice II para permitir el comercio controlado de productos, debido a que:

-Fomenta de manera óptima los intereses de la conservación del elefante.

-Equivale a mejorar la suerte de las comunidades rurales empobrecidas.

- Promoverá la conservación de la biodiversidad y la gestión de la vida silvestre.
- Existen razones políticas y económicas de peso para la transferencia del elefante.
- Dicha transferencia resulta necesaria para garantizar la fiscalización y el control.

Estos argumentos se abordan detalladamente en la próxima sección.

Cuando la especie se incluyó en el Apéndice I (en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes) se indicó que ciertas poblaciones del África meridional no satisfacían los criterios requeridos para su inclusión en el Apéndice I. No obstante, se reconoció que muchas otras poblaciones de *Loxodonta africana* reunían tales requisitos, lo que sigue siendo cierto actualmente, motivo por el cual su transferencia al Apéndice II, basándose en una inclusión fragmentada, es una medida oportuna.

La presente propuesta tiene por objeto la transferencia de la población del elefante africano de Zimbabwe para reducir las reservas de marfil y autorizar al mismo tiempo la prosecución de las exportaciones de trofeos procedentes de la caza deportiva, la exportación de pieles derivadas de las operaciones de administración y la exportación de productos destinados a los turistas. En este sentido, un hecho que merece mención es que cerca del 26% de las reservas de marfil mantenidas por el Gobierno de Zimbabwe (en 31 de octubre de 1996) pertenece a comunidades rurales que administran sus propios recursos de vida silvestre en el marco del programa CAMPFIRE<sup>1</sup>.

Hay que decir que Zimbabwe tiene la legislación y capacidad necesarias para administrar un comercio legal de productos de elefante adecuadamente reglamentado. Zimbabwe acata plenamente las disposiciones de la Convención y da aplicación a las recomendaciones de la Resolución Conf. 9.16, incluidas las relativas al registro de comerciantes, tallistas y minoristas.

En esta propuesta se incluye una serie de medidas cautelares que tiene que ver con la transferencia de la población de Zimbabwe al Apéndice II.

Por lo que hace a estas medidas, cabe señalar:

- La transferencia a un Apéndice de protección menor únicamente de la población de Zimbabwe.
- Zimbabwe se comprometerá a retirar su reserva en un plazo de 90 días a contar de la aceptación de su propuesta.
- Se establecerá un cupo de exportación únicamente en lo que respecta a las existencias registradas de marfil no trabajado.
- El marfil se marcará con marcas duraderas y normalizadas.
- En las exportaciones no se incluirá marfil confiscado de origen desconocido o del que se sepa que no procede del país.
- La transferencia incluirá salvaguardas contra abusos, incluido un mecanismo para volver a transferir rápidamente al Apéndice I la población del país.
- Las ventas y envíos se efectuarán a partir de un punto fiable de distribución segura en Zimbabwe y los embarques se someterán a una inspección exhaustiva independiente.
- El número de envíos se limitará a uno por año.
- Los envíos se dirigirán al país de utilización final.

---

<sup>1</sup>Programa de Administración de Zonas Comunitarias para el Fomento de los Recursos Indígenas.

- Japón ha adoptado recientemente medidas jurídicas internas para controlar el comercio de marfil y conviene en no reexportar el marfil que haya importado.
- Los fondos dimanantes del marfil se utilizarán con fines de conservación (se asignarán directamente a la Autoridad Administrativa o a las comunidades CAMPFIRE, dependiendo de su origen).

En caso de que el Comité Permanente tome conocimiento de abusos en relación con la transferencia, o de que la Autoridad Administrativa de Zimbabwe o la Parte importadora no pueden respetar las condiciones de la propuesta aceptada por la Conferencia de las Partes, el Gobierno Depositario (Suiza) preparará una propuesta para transferir esta población una vez más al Apéndice I, propuesta que se someterá a las Partes en aplicación del procedimiento postal previsto en el párrafo 2 del Artículo XV.

#### Justificación de la propuesta de Zimbabwe

Resulta importante transferir la población de elefantes al Apéndice II para autorizar el comercio controlado de sus productos, debido a que:

- Es una forma óptima de conservación del elefante;
- Contribuye a mejorar la suerte de las comunidades rurales empobrecidas;
- Fomenta la conservación de la biodiversidad y la gestión general de la vida silvestre;
- Existen claros imperativos políticos y económicos que aconsejan su transferencia; y
- Dicha transferencia es necesaria para fomentar la fiscalización y el control

#### **a)Transferencia para mejorar la conservación del elefante**

Los elefantes africanos compiten por los recursos naturales con los seres humanos en toda Africa meridional y, especialmente, en las regiones áridas y semiáridas, donde se encuentran muy dispersos, las zonas protegidas resultan inadecuadas para garantizar la sobrevivencia de estos animales.

Por consiguiente, es necesario garantizar que puedan circular en zonas extensas de su hábitat natural silvestre integradas por tierras de particulares y comunidades. No obstante, es precisamente en estas tierras donde la lucha por el espacio entre los hombres y los elefantes es más intensa y los conflictos cada vez más agudos. Para competir con éxito con otras formas de utilización de la tierra, por ejemplo la ganadería y la agricultura, los elefantes deberían aportar el mismo valor económico que estas formas de utilización para los agricultores.

Fuera de las zonas protegidas, el éxito de la conservación de los ecosistemas naturales depende del uso consuntivo comercial y el valor económico de las especies silvestres. De todos los componentes de los ecosistemas naturales africanos los elefantes es el elemento potencialmente más valioso. Así, pues, habrá que dotar al elefante de un elevado valor económico, para que pueda vivir en hábitat naturales fuera de las zonas protegidas.

Aunque en ciertos casos esto puede lograrse gracias al ecoturismo, las posibilidades existentes son limitadas, motivo por el cual es imperativo establecer un comercio de marfil y otros productos.

#### **b)Transferencia para ayudar a las comunidades rurales**

El comercio de productos derivados del elefante no sólo es esencial para la conservación del elefante, su hábitat y muchas otras especies, sino que también resulta importante para satisfacer las necesidades humanas básicas en muchas zonas de Africa meridional.

Los conflictos entre los seres humanos y los elefantes se están intensificando y cada vez es mayor el número de personas que defienden contra ellos sus bienes y cultivos. En esta lucha los elefantes son los perdedores. El futuro de la especie depende de la buena voluntad y tolerancia de la población rural pobre que tiene por vecinos a estos animales. Las actitudes pueden modificarse y es posible

fomentar la tolerancia si las comunidades obtienen ingresos de la comercialización de productos derivados del elefante.

Por fortuna, los programas de conservación basada en el desarrollo de las comunidades, por ejemplo CAMPFIRE, se están estableciendo por doquier en las zonas rurales de África y constituyen la forma más adecuada de garantizar el nivel de vida de la población en las zonas áridas y semiáridas.

Solamente con la exportación del marfil obtenido de la caza deportiva autorizada por la Convención las comunidades pueden obtener de los elefantes suficientes beneficios como para garantizar su subsistencia o complementar sus magros ingresos. Cerca del 26% del marfil que contienen las reservas de Zimbabwe pertenecen a las comunidades CAMPFIRE. Así, pues, las comunidades deberán tomar conciencia de los enormes beneficios que aparea este comercio tanto para ellos como para los elefantes.

En Zimbabwe el consumo de productos de elefante se acepta sin ninguna reserva, sea ésta ética o de otro tipo. En África el coste de la conservación del elefante es soportado sobre todo por las poblaciones pobres rurales. En Zimbabwe un gran número de personas considera que para la comunidad internacional el bienestar de los elefantes prima sobre el de población. Esta actitud no es aceptable ni necesaria, ya que los hombres y los elefantes pueden convivir y compartir la tierra. Ahora bien, el elefante debe contribuir también a ello.

En la escala de valores éticos los costes humanos de la conservación del elefante deben revestir mayor importancia que la pérdida de la vida o de libertad de los animales. Hay que señalar que este principio es aceptado como una evidencia en los países occidentales, si nos guiamos por sus estilos de vida.

### c) Imperativos políticos de la transferencia

#### i) ¿Qué tipo de elefantes deben transferirse?

Tratándose de la transferencia de esta especie al Apéndice II, las Partes en la CITES consideran a los elefantes africanos como un recurso y patrimonio mundiales. Ahora bien, las Partes, que se han arrogado las prerrogativas que incumben a la conservación del elefante, no responden ante nadie de sus decisiones ni de los resultados de su actuación. Hay que señalar, sin embargo, que los elefantes interaccionan con las poblaciones a nivel comunitario y en zonas geográficas alejadas de la mayoría de las Partes en la Convención.

La responsabilidad a este respecto recae en los Estados del área de distribución, por ejemplo Zimbabwe, que no han recibido aún la financiación o compensación alternativas prometidas.

No obstante, como son los habitantes de Zimbabwe los que incurren en los gastos de conservación, resulta evidente que el elefante africano *no* es un recurso mundial.

Cierto es que se ha dado a Zimbabwe plena responsabilidad en lo que atañe a la conservación de sus elefantes, pero no lo es menos que en un país en desarrollo la conservación de la vida silvestre no puede ser una prioridad nacional en materia de financiación. Zimbabwe invierte ya un porcentaje de su Producto Interno Bruto en sus parques nacionales y la conservación de su vida silvestre que supera al que asigna Estados Unidos a este respecto.

En ausencia de otros mecanismos de financiación, la comunidad internacional debe aceptar el principio de soberanía y utilización sostenible inherentes al Programa 21 y al Convenio de la Diversidad Biológica, y permitir a Zimbabwe que administre sus elefantes en la forma que lo considere oportuno.

Todos los países tienen el derecho de utilizar sus recursos naturales para mayor beneficio propio. Resulta especialmente injusto prohibir a un país el comercio de uno de los pocos recursos con respecto a los cuales cuenta con una ventaja comparativa y en el caso de África uno de esos recursos ventajas es el marfil.

## **ii) Presiones políticas**

La población del país está presionando al gobierno para que el elefante se convierta en un recurso económico y contribuya, como puede hacerlo, a la economía rural. Antes de la prohibición de este comercio, los ingresos dimanantes de los productos derivados del elefante equivalían al 28% del presupuesto del Departamento de Parques Nacionales y Administración de Recursos Silvestres (DNPWLM).

Los ingresos que se obtengan del comercio de marfil podrán aportarse directamente al DNPWLM, así como a las comunidades CAMPFIRE, las cuales poseen cerca del 26% de aproximadamente de las 29 toneladas de marfil que el Gobierno mantiene en depósito a su nombre.

La mayoría de los 11 millones de nacionales de Zimbabwe viven en el campo y su economía se basa en los recursos naturales. Por otra parte, esta población soporta los costes directos que entraña el elefante. No es extraño, pues, que este considerable sector de votantes ejerza una enorme presión política para restablecer el comercio legal de marfil.

Los ingresos dimanantes de la explotación del elefante son esenciales para garantizar un apoyo político y económico en el país para fomentar así la conservación tanto a nivel local como a nacional. En el plano del organismo de conservación nacional, los ingresos generados por la venta de productos de elefante y de otras especies silvestres contribuirán en gran medida a financiar la conservación y la gestión de los recursos silvestres.

## **iii) Integridad de la Convención**

Es probable que la inclusión del elefante africano se convierta en el tema predominante dentro de la Convención y muchos quisieran que así fuese. Lo cierto es que se trata de una cuestión demasiado importante como para dejarla al margen. Muchos países del África meridional siguen manteniendo que la transferencia original de sus poblaciones al Apéndice I y el mantenimiento de las mismas en dicho Apéndice no se justifica y va en contra de los éxitos que han obtenido en lo que concierne a la conservación de esta especie.

La transferencia mencionada tuvo lugar en 1989, año en que se reconoció plenamente que las poblaciones de África meridional eran objeto de una buena gestión, razón por la que su inclusión resultaba poco justificada. Esto se reconoció oficialmente, como puso de manifiesto una simple transferencia y el elefante se transfirió al Apéndice I, basándose únicamente en una propuesta revisada de Somalia que preparó un Grupo de expertos establecido para evaluar los motivos técnicos que podían aconsejar una nueva transferencia de cualquier población al Apéndice II. Por desgracia, todo indica que la comunidad internacional representada por la CITES ha demostrado un escaso respeto por el África meridional en el debate sobre el elefante. Se han penalizado los éxitos que hemos obtenido en materia de conservación y los conservacionistas de la región tienen la impresión de que los objetivos se revisan cada vez que se discute la posibilidad de restablecer un comercio legal de marfil.

Estimamos que la opinión de Zimbabwe de que un comercio legal y controlado de marfil de África meridional no se traduciría en un incremento de la caza furtiva en otros países o regiones es un punto de vista legítimo y merece mayor consideración que la obtenida hasta el momento.

Consideramos también que superar el punto muerto a que se ha llegado en relación con el elefante es esencial para el futuro de la Convención.

Nos parece oportuno reintroducir el comercio legal de marfil, ya que la prohibición ha estado en vigor durante seis años y comienza a mostrar claros indicios de insuficiencia. El problema planteado por el elefante se está agudizando y las perspectivas son muy negativas. Por otra parte, se han establecido ya controles comerciales y es preciso investigar y probar en la práctica la opción que representa el comercio legal. Si esta alternativa resulta eficaz será posible sobrepasar el punto muerto al que hemos llegado y todo el mundo se beneficiará.

No habría que permitir que la CITES se considere como un organismo insensible a llamamientos legítimos. Al abordar la cuestión constituida por el elefante, la CITES mejorará su imagen de manera positiva. Las Partes deben reconocer que en Zimbabwe y otros países de África meridional se han tomado medidas de conservación eficaces y aceptar que estos países cuentan con poblaciones viables de elefantes. El debate debería centrarse en la forma de restablecer el comercio legal y en que la CITES puede supervisar y controlarlo más adecuadamente.

#### **iv) *Consenso africano***

No ha habido consenso entre los países del continente acerca de la inclusión del elefante en el Apéndice I, ya que al menos 9 Partes de África votaron contra dicha inclusión. Así, pues, como no se registró consenso alguno en el momento de la transferencia del elefante al Apéndice I no resulta claro por qué las Partes fuera de África requerirían un consenso africano para apoyar una transferencia al Apéndice II. África es un continente de grandes dimensiones y heterogeneidad en cuanto a cultura, clima, economía y sistemas políticos, así como en lo que respecta a la filosofía y los logros en materia de conservación.

Es poco realista esperar un consenso africano sobre el particular y solicitarlo es un prerrequisito tácito que se esgrime como argumento contra dicha transferencia por agentes ajenos al problema.

#### **d) *Transferencia en favor de la conservación y gestión de la biodiversidad***

Aunque no fuese más que por su mortalidad natural, la población de elefantes bien administrada por Zimbabwe produce marfil a un ritmo rápido. No obstante, la mayor parte del marfil y prácticamente todas las pieles de elefante del país son el fruto de una gestión en que se tiene en cuenta la necesidad de reducir las poblaciones de esta especie para mantener dentro de límites aceptables las transformaciones de su hábitat.

El elefante es una especie clave que afecta en grado apreciable a los ecosistemas de sabana. Si bien en bajas densidades estos animales son benéficos para la biodiversidad, cuando su densidad aumenta afectan su hábitat, lo que supone una amenaza para especies raras y en peligro. Como resultado de las presiones de los nacionales, pero también debido a la buena administración y el crecimiento de las poblaciones de elefantes, estos animales se ven cada vez más "confinados" en las zonas protegidas de África meridional, lo que explica el incremento de su densidad. Cuando dicha densidad sobrepasa un animal por 4 km<sup>2</sup> los hábitat de tierras boscosas semiáridas experimentan grandes daños y se pierde biodiversidad.

Existe un exceso de elefantes en la mayoría de los parques de Zimbabwe, lo que explica los enormes daños sufridos por la vegetación y las pérdidas en otras especies. Las poblaciones de elefantes se recuperan a un ritmo mayor que los árboles y, basándose en el principio cautelar, la mayoría de los ecologistas de África meridional consideran que es mejor entresacar elefantes del medio silvestre que perder árboles maduros, ya que la primera opción es la que conlleva menos peligro.

Prácticamente la totalidad de los parques con elefantes se encuentran en zonas de precipitaciones marginales y, por otro lado, hay que señalar que en cinco de los últimos seis años el África meridional ha padecido sequías recurrentes con precipitaciones muy por debajo del promedio. Esto explica que se haya reducido la capacidad de la sabana para soportar al elefante, que se estén registrando ingentes daños ambientales y aumente la pérdida de biodiversidad. Es probable que la población de elefantes se vea diezmada, como ocurrió en el Parque Nacional de Gonarezhou durante la sequía de 1992. Ese fenómeno se produjo pese al hecho de que para anticiparse a él se entresacaron 350 elefantes y se transfirieron unos 1.600. Gonarezhou fue la zona más afectada por la sequía de 1992.

En principio, existe la posibilidad de reducir la sobrepoblación de elefantes, dejando que estos animales mueran de hambre, como sucedió en el Parque Nacional de Tsavo en Kenya durante 1971, y hay quienes son partidarios de esta medida, alegando que se trata de un hecho natural. Quienes piensan así ignoran, sin embargo, la índole artificial del confinamiento de la población de elefantes, resultante de su ubicación en zonas protegidas. Por otra parte, es inaceptable desde un punto de vista moral y político un despilfarro de carne en zonas deficientes en proteínas en la que la

alimentación de la población está por debajo de la dieta mínima. Las poblaciones humanas aledañas a las zonas protegidas luchan por su sobrevivencia, muchas de ellas padecen de grave malnutrición y la mayoría sobrevive gracias a la ayuda alimentaria y a los ingresos de programas tales como CAMPFIRE.

La opción precitada promovería, por lo demás, el comercio ilegal de marfil, ya que las Autoridades Administrativas competentes no pueden recuperar todo el marfil procedente de muertes naturales. Las tasas de descubrimiento de marfil son sumamente bajas (inferiores al 6%) incluso en Parques Nacionales muy patrullados.

Una entresaca bien planificada y eficaz no sólo es una medida menos cruel que la muerte por hambre, sino que también constituye un método no selectivo y por esa razón deja intacta la estructura genética de las poblaciones de que se trata. En todo caso, los métodos alternativos no son siempre viables o deseables. Zimbabwe ha preconizado la opción consistente en el reasentamiento de manadas de elefantes, medida ésta más adecuada que la entresaca, pero rara vez práctica o viable, ya que es difícil localizar zonas para instalar a estos animales.

La entresaca y la caza son métodos administrativos no incompatibles con el turismo. Los elefantes administrados no rehuyen más a los seres humanos que los no administrados y los turistas prefieren ver a estos animales en hábitat adecuadamente preservados e intactos.

Estos métodos de administración son onerosos y no pueden aplicarse sin los ingresos derivados de sus productos. El comercio de estos productos resulta esencial para contribuir a la administración de la población de elefantes de forma que estos animales supongan una ventaja y no un peso para el medio ambiente. Además, resulta inmoral no vender al máximo precio posible los productos derivados del elefante en los casos que su entresaca administrada permite la posibilidad de explotarlos. En consecuencia, debería establecerse un comercio legal controlado.

Las actividades de conservación de las especies silvestres en países como Zimbabwe, que sujetan al elefante a una administración intensiva y onerosa, tal como la caza, la entresaca y el comercio de marfil, ha cosechado más éxitos que las realizadas en naciones con una política "neutral" a este respecto.

Zimbabwe eliminó 46.000 elefantes mediante entresaca y caza entre 1960 y 1991. Pese a esta reducción la población del elefante se duplicó en el mismo período y en la actualidad está integrada por 66.000 animales. En Kenya donde no hay entresaca ni comercio de marfil, el número de elefantes cayó durante el mismo período de 120.000 ejemplares en 1970 a 24.000 en 1990. En la actualidad, Kenya se encuentra estableciendo una política de uso sostenible.

Los países de Africa meridional están muy unidos en lo que concierne a este aspecto de la gestión del elefante y cuentan con sólidos programas de apoyo. Dichos países han efectuado notables investigaciones sobre la biología y la conservación del elefante, y la metodología de análisis utilizada en la región figura entre una de las más científicas del mundo en cuanto a la administración de los recursos silvestres.

#### **e) Transferencia para promover el control y la fiscalización**

La prohibición del comercio del marfil no impedirá el declive generalizado de las poblaciones de elefantes que se está registrando en Africa. De hecho, un comercio de marfil legal y controlado podría contribuir de manera fundamental a la sobrevivencia de esta especie.

Con excepción de unos cuantos estudios de caso, no se han supervisado los efectos de la inclusión del elefante en el Apéndice I y se ignora si dicha inclusión es la causa de los casos de atenuación de la caza furtiva de que se ha informado. Huelga decir que tras dicha prohibición, la caza furtiva amainó en ciertos países, pero muchos han puesto en tela de juicio el papel que ha desempeñado en este sentido la inclusión en el Apéndice I. Se impugnaron estos efectos de la inclusión precitada, debido a que muchos de los países más afectados comenzaron a aplicar medidas de fiscalización por primera vez en su historia y a que dos de los más grandes mercados desaparecieron antes de la prohibición, como resultado de una serie de eficaces campañas contra el comercio de marfil emprendidas en Europa y Estados Unidos.

Incluso si no se ponen en duda dichos efectos, era de prever que se produjeran a largo plazo y no reportarán ninguna ventaja duradera. Era lógico que se redujera la caza furtiva ya que los comerciantes ilegales ajustaron sus prácticas a la nueva situación. Hay que señalar que el comercio ilegal sigue teniendo lugar y que hay pruebas que demuestran claramente que la caza furtiva del elefante se ha intensificado en ciertas zonas de Zimbabwe desde la prohibición.

Sigue habiendo una demanda de marfil y la inclusión en el Apéndice I sólo ha puesto coto al comercio legal y no así al ilegal. De hecho, la prohibición refuerza el monopolio del comercio ilegal. Por otra parte, la ilegalidad de dicho comercio alimenta la corrupción.

El control del comercio ilegal trae consigo una fiscalización onerosa. El "Acuerdo de Lusaka" sobre fiscalización legal en Africa meridional supondrá para cada uno de los países firmantes un gasto de USD 100.000 al año, en un momento en que los recursos consagrados a la lucha contra la caza furtiva han caído vertiginosamente en casi todos los Estados del área de distribución desde la inclusión del elefante en el Apéndice I.

El establecimiento de un comercio legal estrictamente controlado proporcionará fondos para financiar la fiscalización, hará que cada Estado del área de distribución se vea obligado a rendir cuentas de su gestión y aumentará los incentivos de conservación locales, lo que hará más difícil la caza furtiva y reducirá la necesidad de fiscalización.

No dudamos que los controles sobre la comercialización del marfil, incluido el sistema de cupos de la CITES, no sean eficaces en la mayoría de los casos en Africa meridional y Zimbabwe puede establecer sin mayor problema un sistema de control y fiscalización aún más estricto. Zimbabwe ha conseguido ya la aprobación del Grupo de expertos de 1992 de la CITES y la población de elefantes del país satisface todos los requisitos biológicos y técnicos de los nuevos criterios con miras a su transferencia al Apéndice II.

La propuesta de transferir al Apéndice II la población de elefantes de Zimbabwe se ha anotado para que incluya controles estrictos en materia de comercio y tener en cuenta las preocupaciones de otros Estados del área de distribución. Así, por ejemplo, para impedir que el marfil ilegal de otros países sea objeto de comercio, Zimbabwe no venderá marfil a ningún país que no cuente con sistemas estrictos de supervisión y control de su comercio interno de marfil.

#### **f) Imperativos económicos que aconsejan la transferencia**

Desde el punto de vista económico resulta necesario restablecer el comercio legal controlado de productos derivados del elefante, ya que de lo contrario este animal desaparecerá del paisaje africano.

Todos los recursos de vida silvestre, e incluso las especies con bajos niveles demográficos, pueden beneficiar del comercio, si gracias éste se estimula la inversión a largo plazo en tales recursos. Este era el caso de los elefantes en Zimbabwe antes de que su inclusión al Apéndice I diera lugar a la prohibición del comercio de marfil.

La actividad económica demuestra que los recursos de muy elevado valor, bajos de costes de producción y elevadas tasas de actualización pueden explotarse hasta su extinción. Esto ocurre con el marfil en muchos países que no invierten en la conservación del elefante como hace Zimbabwe y llevó, en última instancia, a la comunidad internacional a prohibir el comercio del marfil.

En Zimbabwe las tasas de actualización nunca fueron elevadas, pues se permitió el acceso a largo plazo al recurso representando por el elefante a los "propietarios" (el DNPWLN y las Comunidades CAMPFIRE) y los beneficios derivados del comercio de marfil superaban los costes de protección.

Dicho en términos más simples, el problema constituido por la caza furtiva del elefante en Africa obedecía en gran medida al hecho de que los elefantes era un recurso de valor, pero no lo suficiente valioso para la población agrícola. En Zimbabwe las comunidades rurales están empezando a captar un importante porcentaje del creciente valor del marfil y las pieles. La inclusión del elefante en el Apéndice I se opone a este proceso y no permite compensar en modo alguno a los afectados.

Los precios del marfil son fijados por el mercado. Si un mayor precio del trigo o de la carne de vaca o de pollo estimula la producción de estos bienes, cabe preguntarse por qué el caso del elefante sería diferente. En este contexto se plantea una serie de consideraciones de propiedad y hay que tener en cuenta la posibilidad de captar el valor económico de dicho animal. En la mayoría de los países de África el elefante pertenece al Estado y es considerado por la población rural como un recurso libre. Por otra parte, si bien los elefantes se traducen en elevados costos, como resultado de esa inclusión en el Apéndice I, generan por el momento escasos beneficios.

El coste directo de compartir la tierra con los elefantes incluye los daños ocasionados a los cultivos y a los seres humanos por estos animales. En el coste indirecto es necesario considerar los costes de oportunidad que suponen los usos alternativos de la tierra y los daños que los elefantes infligen a su entorno. A estos costes hay que añadir la pérdida de ingresos derivada por la imposibilidad de vender el marfil y otros productos de dicho animal, debido a su inclusión en el Apéndice I. Aunque del elefante podrían obtenerse ingresos, recurriendo al turismo y a su utilización consuntiva, el turismo no es una posibilidad en todos los casos y suele ser perjudicial desde el punto de vista ecológico y social. Los usos consuntivos y la venta de productos resultan preferibles por varios motivos.

De lo anterior se deduce que la inclusión en el Apéndice I y la prohibición del comercio de marfil han puesto a Zimbabwe en la misma situación en que se encuentran los países que no han invertido en conservación en el pasado. Los escasos ingresos obtenidos de los elefantes se traducen en una baja inversión en dotación de hábitat y administración. Cuando los incentivos encaminados a mantener hábitat para elefantes se reducen, también lo hace el hábitat de las demás especies silvestres. Esto explica que la inclusión en el Apéndice I recortará, en última instancia, no sólo las poblaciones de elefantes sino de cualquier otra especie silvestre.

La prohibición del comercio de cualquier producto que tenga una demanda da lugar al surgimiento de mercados negros e ilegales, así como de corrupción. Resulta esencial restablecer un comercio legal reglamentado.

## 1. Taxonomía

1.1 Clase: Mammalia

1.2 Orden: Proboscidea

1.3 Familia: Elephantidae

1.4 Especie: *Loxodonta africana* (Blumenbach, 1797)

1.5 Nombres comunes: Español: Elefante africano

Francés: Elephant d'Afrique

Inglés: African elephant

Alemán: Afrikanischer elephant

Ndebele: Ndhlovu

Portugués: Elefante africana

Shona: Nzou

1.6 Número de códigos: CITES: A-115.001.002.001

ISIS: 5301415001002001001

## 2. Datos biológicos

### 2.1 Distribución

#### Histórica

Un hecho ampliamente aceptado es que el elefante se encontraba presente en todo el Africa meridional antes de la llegada de los primeros colonos en el siglo XVII. Desde principios del siglo XVIII, la explotación del marfil, la expansión de los asentamientos humanos y la protección de las explotaciones agrícolas redujeron las poblaciones de elefantes en dicha región (1). Esto llevó a la eliminación prácticamente total de los elefantes en Africa meridional a principios del siglo XX, ya que sólo se salvaron en el (entonces) Transvaal nororiental unas cuantas poblaciones, la mayoría de las cuales estaban integradas por unos cuantos cientos de animales (2). Asimismo, se diezmaron las poblaciones de Zimbabwe (3, 4), Botswana (5, 6), Namibia (7), Zambia (8) y Malawi (9), y el elefante se extinguió en la mayor parte de su área de distribución primigenia.

#### Actual

El área de distribución del elefante de Zimbabwe puede dividirse en cuatro importantes subregiones, que se conocen localmente con los nombres de Matebeleland noroccidental, el Valle del Zambezi, Sebungwe y Gonarezhou (véase el Cuadro 1 y la Figura 1) y tienen, respectivamente, una extensión de más de 500 km<sup>2</sup> (razón por la cual ninguna de ellas es una zona fragmentada con arreglo a los criterios biológicos del Anexo 5 de la Resolución Conf. 9.24). Hay que señalar también que en Zimbabwe estas zonas del área de distribución abarcan tierras de diferentes tipos, ya que incluyen parques nacionales, parcelas privadas de gran extensión dedicadas a la agricultura comercial, tierras de las comunidades y las zonas de bosques autóctonos administradas por la Comisión Forestal de Zimbabwe. Con excepción de la región de Sebungwe, todas las zonas importantes del área de distribución del elefante del país colindan con las correspondientes en los países vecinos (véase la Figura 2).

Aparte de estas importantes cuatro subregiones, en Zimbabwe el elefante vive en ranchos de caza de particulares y tierras de agrupaciones conservacionistas, así como con zonas protegidas aisladas de los parques nacionales y ciertas tierras comunitarias. Un ejemplo a este respecto es la población de elefantes centrada en el Círculo de Tuli que llega hasta Botswana (véase la Figura 1).

**Cuadro 1.** Area de distribución aproximada (km<sup>2</sup>) del elefante en Zimbabwe

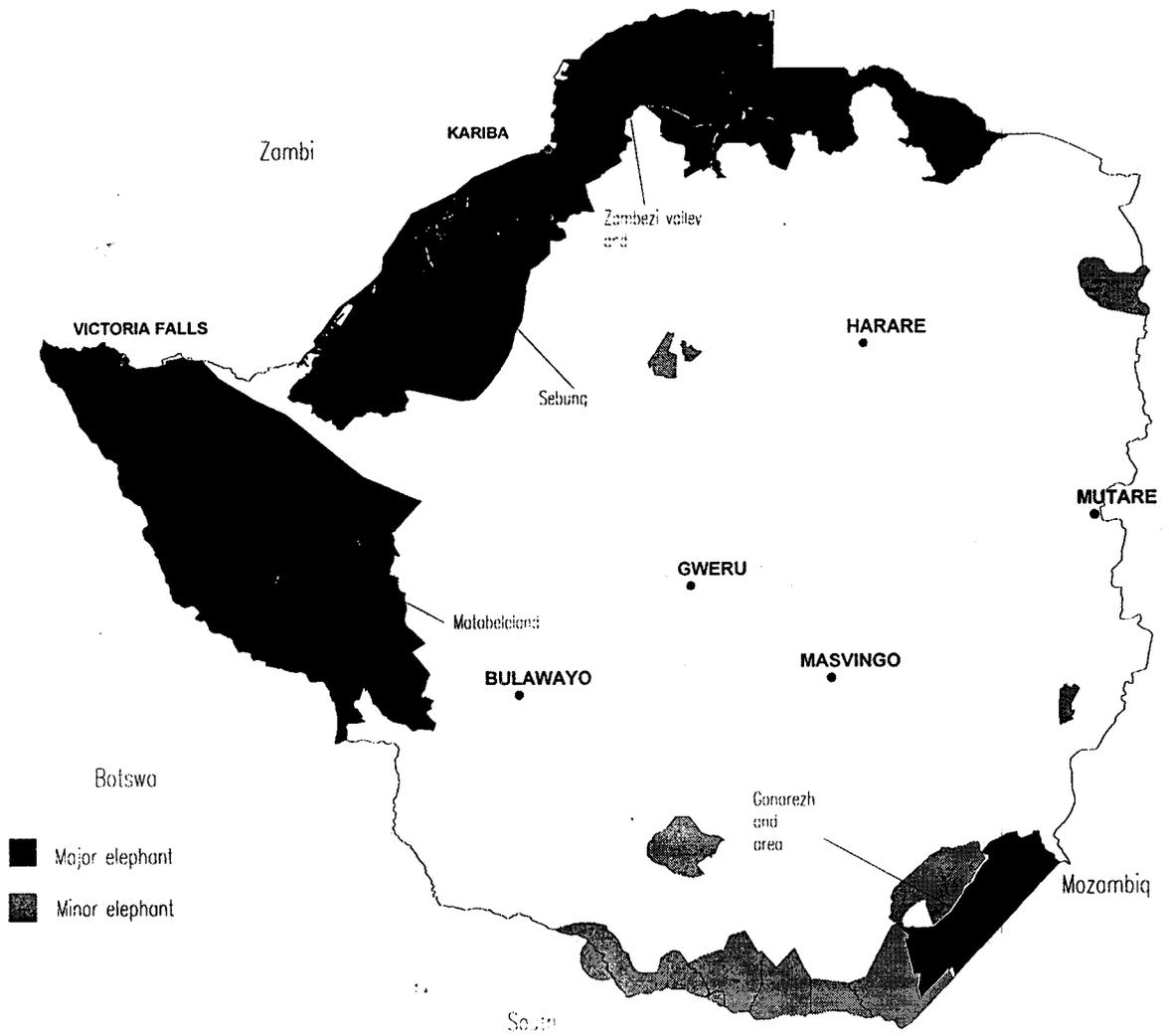
Regiones	Parques Nacionales	Tierras comunitarias	Zonas forestales	Tierras de particulares	Total
Matebeleland Norte	19.400	3.100	2.300	1.200	26.000
Sebungwe	6.200	8.400	400	-	15.000
Valle del Zambezi	12.000	500	-	-	17.000
Gona-re-Zhou	5.250		-	-	5.250
<b>Subtotal</b>	<b>42.850</b>	<b>12.000</b>	<b>2.700</b>	<b>1.200</b>	<b>63.250</b>
Otras zonas (área de distribución secundaria)	800	8.200	-	6.300	11.500
<b>Total aproximado, área de distribución</b>	<b>43.650</b>	<b>20.200</b>	<b>2.700</b>	<b>7.500</b>	<b>78.750</b>

Datos de Price Waterhouse (10) y el DNPWLM.

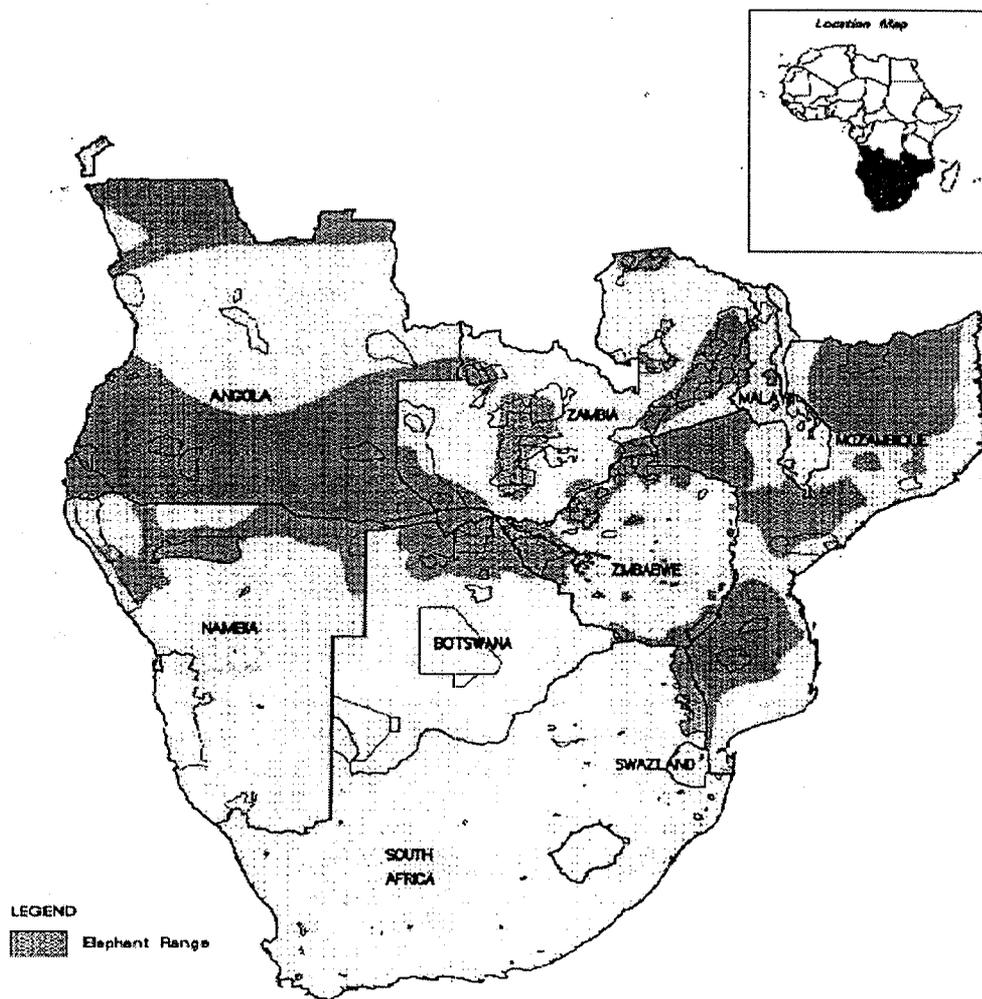
Los datos sobre los diferentes tipos de hábitat abarcados por el área de distribución del elefante pueden obtenerse a partir de mapas generales de clasificación de la vegetación (11). En el Cuadro 2, compilado por Child y Heath (12), se indican los diferentes tipos de vegetación de las zonas ocupadas por la mayoría de los elefantes.

**Cuadro 2.** Tipos de vegetación en el área de distribución principal del elefante.

Región	Tipo general de vegetación	Comunidades de flora
Matebeleland North	Woodland	<i>Baikiaea</i>
	Savanna woodland	<i>B. Boehmii-J. globiflora</i>
		<i>C. mopane</i>
	Tree Savanna	<i>Baikiaea-Burkea-C. mopane</i>
		<i>Acacia-L. nelsii</i>
	Thicket	<i>Commiphora - C. combretum</i>
	Shrub	<i>C. mopane</i>
Grassland	<i>Lodetia</i>	
Zambezi Valley	Thicket	<i>Commiphora-C. combretum</i>
	Savanna woodland	<i>B. spiciformis-J. globiflora</i>
		<i>B. Boehmii-J. globiflora</i>
		<i>J. globiflora</i>
		<i>C. mopane</i>
Tree Savanna	<i>Parinari</i>	
Sebungwe	Woodland	<i>Baikiaea</i>
	Savanna woodland	<i>B. Boehmii-J. globiflora</i>
		<i>J. globiflora</i>
		<i>C. mopane</i>
	Tree Savanna	<i>Adansonia-sterculia-kirkia</i>
		<i>Terminalia sericea</i>
		<i>Acacia spp-Albizia-Bolusanthus</i>
Thicket	<i>Commiphora-C. combretum</i>	
Gona-re-Zhou	Savanna Woodland	<i>B. Boehmii-J. globiflora</i>
	Tree Savanna	<i>Terminalia sericea</i>
		<i>Commiphora-C. combretum</i>
		<i>Adansonia-sterculia-kirkia</i>
Shrub	<i>C. mopane</i>	



**Figura 1** Area de distribución del elefante en Zimbabwe



*African Elephant Database of IUCN/SSCAESG in  
collaboration with UNEP/GRID*

**Figura 2** Area de distribución del elefante en Africa meridional

## 2.2 Hábitat

La mayoría de los elefantes viven en tierras marginales para la agricultura en las regiones agroecológicas IV y V (véase el Cuadro 3). Estas regiones se caracterizan por precipitaciones escasas y erráticas, aguas superficiales limitadas y una fertilidad del suelo poco apreciable, lo que explica que la capacidad de carga de estos ecosistemas para los herbívoros sea limitada. Aunque los seres humanos y los elefantes se encuentran en competencia por los mismos recursos (13), el crecimiento de la población humana en los últimos veinte años ha confinado las poblaciones de elefantes en las zonas protegidas de dichas tierras marginalmente productivas. El ejemplo más evidente de esta tendencia puede verse en Malawi, país que cuenta con la mayor densidad de población humana de África meridional (véase el Cuadro 4) y en el cual el área de distribución del elefante ha quedado fragmentada en zonas con pequeñas subpoblaciones. Craig (14) ha demostrado la forma en que los obstáculos que se oponen a la dispersión reducen la capacidad de carga general para las poblaciones de elefantes en las zonas protegidas y pueden llevar a su extinción en un país.

**Cuadro 3.** Zonas protegidas y regiones agroecológicas conexas en Zimbabwe

Región natural	Precipitación anual	Parques y zonas de vida silvestre del patrimonio público (km <sup>2</sup> )	Extensión total en Zimbabwe (km <sup>2</sup> )	Porcentaje de la extensión total
I	above 1 000 mm reliable	500	7.050	7.1
II	750 to 1 000 mm reliable	250	58.750	0.4
III	650 to 750 mm erratic	5.450	72.900	7.5
IV	450 to 650 mm v.erratic	25.100	147.700	17.0
V	below 450 mm unreliable	18.400	104.500	17.6
Total	-	49.700	390.900	12.7

Fuente: Graham (15).

**Cuadro 4.** Datos sobre población humana en los países miembros de la Convención para la Administración de los Recursos Silvestres del África Meridional (SACWM)

País	Zona (en miles de km <sup>2</sup> )	Población actual (en millones)	Densidad demográfica por km <sup>2</sup>	Tasa de crecimiento demográfica (en % anual)	Población en 2000 (millones)
Botswana	585	1.30	2.22	3.51	1.77
Malawi	94	7.90	83.97	3.31	10.59
Namibia	824	1.16	1.41	2.66	1.47
Zimbabwe	387	10.10	26.12	3.15	13.35

Fuente (16,17)

El confinamiento de población de elefantes, como resultado del crecimiento demográfico humano, se ha citado como la causa principal de la modificación de hábitat en las zonas protegidas de Zimbabwe, que incluyen el Parque Nacional de Hwange (18, 19), el Parque Nacional de Chizarira (20), los parques en las zonas escarpadas del Zambezi (21) y la zona de investigaciones de la vida silvestre de Sengwa (22, 23, 24). Se han demostrado también efectos similares para la vegetación en las zonas protegidas de otros países del área de distribución de África meridional, incluidos el Parque Nacional de Chobe, Botswana (25), el Parque Nacional de Etosha, Namibia (26) y el Valley Luangwa, Zambia (27, 28). Preocupa en especial la amenaza que suponen para *Colospospermum mopane* los elefantes de las zonas protegidas en África meridional. Esto ha llevado al Departamento de Biología y Vida Silvestre de la Universidad Alaska-Fairbanks a emprender un proyecto de investigación para evaluar los efectos ocasionados por el ramoneo de los elefantes y la dinámica de ocupación fragmentaria en los hábitat de *Colospospermum mopane* de la región del Zambezi en Zimbabwe.

Las relaciones entre las densidades del elefante y la persistencia de las tierras boscosas se han definido de forma suficientemente precisa (29) como para llegar a la conclusión de que si tales densidades sobrepasan un ejemplar por km<sup>2</sup>, desaparecerá prácticamente toda la cubierta vegetal de árboles maduros. Si bien a largo plazo pueden mantenerse cierta cantidad de cubierta vegetal con una baja densidad de elefantes, para preservar en cierta medida las tierras boscosas climáticas es necesario que dicha densidad no sobrepase 0.25/km<sup>2</sup> (30).

### 2.3 Situación de la población

El estado de la población de elefantes en su área de distribución principal puede evaluarse mediante censos aéreos sistemáticos por muestreo (para una explicación detallada, véase la sección 4.2.1). Las estimaciones demográficas obtenidas en el reconocimiento aéreo nacional de 1995 en unos 61.000 km<sup>2</sup> del área de distribución principal del elefante es de 64.478 ± 10,1% (véase el Cuadro 5). Se calcula que a esta cifra hay que añadir 2.200 elefantes que viven en áreas de distribución secundarias que no han sido estudiadas, lo que arroja un total de unos 66.600 animales. En 1996 no se realizó ningún reconocimiento aéreo nacional.

Las principales conclusiones que pueden extraerse de estas cifras demográficas son las siguientes:

- a) Algunas de las subpoblaciones de Zimbabwe son contiguas a las poblaciones de los países vecinos (véase la Figura 1). Hasta el momento no existen zonas en la región que se encuentren separadas de las demás por barreras. En efecto, siguen existiendo corredores de hábitat natural que permiten el movimiento de estos animales, lo que contribuye a mantener el intercambio genético y la diversidad biológica.
- b) Basándose en los criterios de Mace-Lande (31) para los taxones amenazados, cabe deducir que la población nacional y las principales subpoblaciones deben considerarse vulnerables o en peligro.
- c) Cerca del 18% de la población total vive fuera de las zonas protegidas y de esa cifra el 16% lo hace en tierras comunitarias. La sobrevivencia de estas subpoblaciones resulta esencial para mantener los vínculos con las poblaciones que se mantienen en las zonas protegidas y evitar la formación de "islas ecológicas". Ahora bien, el futuro de estos elefantes depende en gran medida de su valor económico (véase lo que hemos dicho más arriba).

**Cuadro 5.** Estadísticas resumidas sobre los elefantes de Zimbabwe, basadas en los estudios de 1995

Región	Zona del censo	Superficie (km <sup>2</sup> )	Cifras estimadas	Intervalos porcentuales de confianza Límites
Matebeleland north-west	National Parks Estate	19,618	27,191	16.4
	Forests	2,344	937	123.7
	Communal Lands	3,110	2,859	127.1
	<b>Subtotal</b>	<b>25,072</b>	<b>30,987</b>	<b>18.6</b>
Zambezi Valley	National Parks Estate	10,359	14,998	15.6
	Communal Lands	5,105	2,445	23.4
	<b>Subtotal</b>	<b>15,464</b>	<b>17,443</b>	<b>13.8</b>
Sebungwe	National Parks Estate	5,715	6,367	18.1
	Forests	609	124	163.1
	Communal Lands	8,858	5,306	29.6
	<b>Subtotal</b>	<b>15,182</b>	<b>11,798</b>	<b>17.4</b>
Gonarezhou	Gonarezhou National Park	4,972	4,251	35.9
	Communal Lands	405	0	-
	<b>Total</b>	<b>5,377</b>	<b>4,251</b>	<b>35.9</b>
<b>Total en el área de distribución principal del elefante</b>		<b>61,095</b>	<b>64,478</b>	<b>10.1</b>
<b>Áreas de distribución secundaria del elefante (zonas no investigadas)</b>	Parks Estate	860	360	-
	Communal Lands	8,200	110	-
	Private	7,500	1683	-
	<b>Grant total</b>	<b>77,655</b>	<b>66,631</b>	<b>-</b>

Fuente: DNPWLM (32)

#### 2.4 Tendencias de la población

Aunque desde 1980 se han obtenido datos numéricos sobre los elefantes en gran parte de su área de distribución (10), es difícil establecer comparaciones entre las estimaciones nacionales anuales, debido a que la extensión estudiada varía de un año a otro. No obstante, disponemos de comparaciones directas para 1980, 1983, 1989, 1993 y 1995 (véase el Cuadro 6). La extensión investigada durante dichos años representaba como mínimo el 80% del área total de distribución. Las estadísticas de 1995 revelan con claridad inédita que la población de elefantes sigue aumentando, pese a las entresacas de elefantes en los ejercicios de control efectuados entre 1980 y 1989.

En 1992 el Grupo de expertos estimó que las cifras obtenidas eran absolutamente fidedignas y que no podía ponerse en duda la credibilidad de los métodos utilizados por DNPWLM<sup>2</sup>. Asimismo, la empresa de auditores, Price Waterhouse, que goza de gran prestigio en todo el mundo, efectuó una auditoría independiente de los estudios y métodos empleados y concluyó que los resultados de las investigaciones efectuadas durante el período comprendido entre 1980 y 1995 eran válidos e idóneos, y que no podía ponerse en tela de juicio las estadísticas demográficas (10). Los datos examinados sugieren que la población en el 80% más importante del área de distribución pasó de unos 46.000 especímenes en 1980 a unos 64.000 en 1995.

**Cuadro 6.** Tendencias demográficas del elefante en el área principal de distribución

Región	Zona censada	1980	1983	1989	1993	1995
Matebeleland N-W	Parques Nacionales Estatales	20.444	25.888	27.411	26.796	27.191
	Áreas forestales	N.S	N.S	N.S	815	937
	Zonas comunitarias	N.S	N.S	N.S	230	2.859
	Población estimada	20.444	25.888	27.411	27.841	30.987
	95 % C.L	±34%	±27%	±33%	±28%	±19%
	Área supervisada, km <sup>2</sup>	18.709	19.153	18.933	24.935	25.072
Zambezi Valley	Parques Nacionales Estatales	10.152	9.907	12.744	13.904	14.998
	Zonas comunitarias	N.S	N.S	1.334	2.685	2.445
	Población estimada	10.152	9.907	13.029	14.361	17.443
	95 % C.L	±19%	±17%	±19%	±16%	±14%
	Área supervisada, km <sup>2</sup>	13.986	10.882	11.304	10.917	15.464
Sebungwe	Parques Nacionales Estatales	8.302	6.088	9.508	7.253	6.367
	Áreas forestales	89	0	319	70	124
	Zonas comunitarias	2.735	3.214	3.463	3.419	5.306
	Población estimada	11.126	9.302	12.946	10.742	11.797
	95 % C.L	±20%	±16%	±23%	±21%	±17%
	Área supervisada, km <sup>2</sup>	14.129	13.601	12.568	15.118	15.182
Gona-re-Zhou	Población estimada	4.604	3.985	5.286	5.241	4.251
	95 % C.L	±29%	±25%	±27%	±59%	±36%
	Área supervisada, km <sup>2</sup>	4.855	5.208	4.900	5.171	5.377
Gran total	Gran total	46.426	49.082	58.672	58.185	64.478
	95 % C.L	±19%	±15%	±17%	±15%	±10%
Gran Total	Gran total	51.679	48.844	47.705	56.141	61.095

<sup>2</sup>En 1992 y con arreglo a la Resolución Conf. 7.9, el Comité Permanente de la CITES estableció un Grupo de expertos para evaluar la propuesta de transferencia del Apéndice I al Apéndice II de las poblaciones de elefantes africanos de Botswana, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabwe.

N.S - Zona no investigada

Fuente: Datos de Price Waterhouse (10) y el DNPWLM

## 2.5 Tendencias demográficas

Dentro de las zonas protegidas el área de distribución disponible para los elefantes y el número de subpoblaciones de esta especie se ha mantenido constante. En los últimos años se ha registrado un continuo incremento del área de distribución del elefante en las parcelas de particulares de gran extensión consagradas a la agricultura comercial y se ha puesto coto a la reducción del área en ciertas zonas comunitarias, como resultado de la aplicación de políticas de aprovechamiento de tierras, que permiten a los propietarios rurales administrar directamente sus poblaciones de elefantes y beneficiar de éstas. La mayoría de los agricultores en las zonas semiáridas del área de distribución han mancomunado sus ranchos para constituir unidades conservacionistas de la vida silvestre. En octubre de 1996 se habían fundado cuatro agrupaciones de conservacionistas o reservas de caza privadas en una superficie de aproximadamente 6.000 km<sup>2</sup> donde vivía una población de elefantes compuesta por cerca de 930 individuos (Cuadro 7). La población seminal se obtuvo gracias a una serie de programas de traslado del Parque Nacional de Gonarezhou ejecutados durante la sequía de 1992 y a la compra de crías de elefantes obtenidas como resultado de las actividades de reducción demográfica.

**Cuadro 7.** Area de distribución y cantidad de elefantes en las agrupaciones de conservacionistas de Zimbabwe

Agrupación de conservacionistas	Superficie (en km <sup>2</sup> )	Número de elefantes	Población fijada
Bubiana	1275	70	100
Chiredzi River	895	27	50-60
Marirangwe Conservation Trust	300	128	240-300
Midlands	613	6	Small
Save	3213	700	1.000-1.500
<b>Total</b>	<b>6.296</b>	<b>931</b>	

El área de distribución del elefante ha experimentado un declive duradero en las tierras comunitarias, reducción que ha venido acompañada de un aumento del número de elefantes y ganado en las zonas CAMPFIRE. La expansión de los asentamientos humanos y las actividades agrícolas y ganaderas en zonas antiguamente infestadas por la mosca tsé tsé, han sido el motivo principal de la disminución del hábitat de las especies silvestres en las tierras comunitarias. En el marco del proyecto conjunto del WWF y el DNPWLM se emprendió un programa integral en 1989 para supervisar las poblaciones de animales y su distribución en las zonas CAMPFIRE.

El establecimiento del programa CAMPFIRE ha contribuido a estabilizar y, en ciertos lugares, a invertir, el ritmo de conversión del hábitat silvestre, ya que las comunidades rurales asentadas en dichas zonas han adoptado la producción de recursos silvestres como opción de utilización de la tierra y han reservado zonas consagradas exclusivamente a la vida silvestre, lo que seguirán haciendo mientras ello siga siendo rentable para estas comunidades. Así, por ejemplo, en 1989 la comunidad Kanyurira (bajo los auspicios de su Comité de Vida Silvestre) copropietaria de las tierras comunitarias de Dande inició, con la asistencia del WWF y el Centro de Ciencias Sociales Aplicadas (CASS) de la Universidad de Zimbabwe, un plan de aprovechamiento de tierras para integrar sus sistemas agrícolas y de producción de recursos silvestres, así como para prever el ganado que debería adquirir una vez que se eliminase la amenaza que suponía la mosca tsé tsé. Las actividades agrícolas y los asentamientos humanos se circunscribieron a una superficie con cercado eléctrico

de 20 km<sup>2</sup> y el resto de la zona (400 km<sup>2</sup>) se reservó a la producción de recursos silvestres. Se han realizado proyectos similares en las tierras comunitarias de Gokwe del Norte, Binga y Omay.

En consecuencia, resulta importante que estas comunidades rurales reciban todos los beneficios derivados de sus animales, si deseamos que siga habiendo tierra para los elefantes fuera de las zonas protegidas. Esto debe lograrse en un momento en que se está reduciendo la ventaja comparativa de la vida silvestre en favor de las actividades agrícolas, ya que se están recibiendo subsidios de donantes que favorecen sistemas de producción agrícola menos ecológicos y eficientes desde el punto de vista económico, por no hablar de la disminución del valor de los recursos silvestres debida a la inclusión del elefante en el Apéndice I de la Convención.

Conceder al elefante un elevado valor económico en las tierras comunitarias es un factor esencial, si deseamos que siga habiendo zonas silvestres para establecer un vínculo capital con las zonas protegidas aisladas. Asimismo, es importante determinar el número máximo de elefantes a que Zimbabwe puede dar cabida.

## 2.6 Función de la especie en su ecosistema

Debido a su gran tamaño, los elefantes tienen grandes necesidades alimentarias, lo que explica que puedan modificar la estructura de la vegetación y la composición de las especies de flora, así como su importancia en el ciclo de nutrientes y la dispersión de semillas. Por esta razón el elefante se ha considerado una especie fundamental para los ecosistemas forestales y de sabana. Los elefantes afectan en gran medida la vegetación debido a su dieta general que los lleva a comer un gran número de especies de flora y partes de las plantas situadas a todo tipo de alturas. Se trata también de una especie de hábitos alimentarios que aparejan un gran desperdicio.

En bajas densidades, el elefante promueve la riqueza y biodiversidad de las especies, ya que clarean el sotobosque y abren caminos en las zonas boscosas para otras especies y promueven el crecimiento de hierbas. Si su densidad aumenta, estos animales arruinan el sotobosque y derriban los árboles, lo que se traduce en un incremento excesivo de hierbas y en la modificación de la composición de las especies del ecosistema. Una elevada densidad de elefantes modifica la composición de la vegetación, lo que reduce la cubierta arbórea y modifica incluso las praderas (véase la Sección 2.2).

En Africa meridional las presiones que ejercen cada vez más los seres humanos y el hecho de que las poblaciones de elefantes vayan en aumento y estén bien administradas está intensificando el "confinamiento" de la especie en muchas zonas protegidas. Como se destacó en la Sección 2.2, cuando las densidades de elefantes sobrepasen un animal por 3 a 4 km<sup>2</sup> en las zonas semiáridas, es probable que los hábitat de tierras boscosas sufran daños y se pierda biodiversidad, fenómeno éste que se agudiza con mayores densidades de este animal que domina su nicho ecológico.

## 2.7 Amenazas

El Grupo de expertos concluyó en 1992 que a corto y mediano plazo no pesaba amenaza alguna sobre la sobrevivencia de la población de elefantes del país. Pese a la captura ilegal que tuvo lugar en los años 80 en el Valle del Zambezi y en el Parque Nacional de Gonarezhou, las poblaciones de elefantes de Zimbabwe siguieron aumentando como confirmó una auditoría independiente de las estadísticas sobre dichas poblaciones.

No obstante, el comercio ilegal de marfil sigue siendo bajo (y es posible que aumente), problema éste que es difícil de controlar. En las secciones anteriores se ha sostenido que, como el programa económico de ajuste estructural iniciado en 1990 obliga al gobierno central a recortar sus gastos, la reintroducción de un comercio de marfil legal reglamentado es la única forma de financiar la lucha contra la caza furtiva y otras actividades de conservación.

Como se destacó ya, la amenaza más grave que pesa sobre la sobrevivencia de poblaciones viables de elefantes es la expansión de los asentamientos humanos y de la agricultura en las zonas semiáridas donde viven la mayoría de los elefantes. Por último, esta expansión da lugar a la erradicación de elefantes fuera de las zonas protegidas y a una sobrepoblación de dichos animales dentro de ellas.

Si no se detiene el crecimiento demográfico humano y no se confiere un importante valor a los recursos silvestres, especialmente en el caso del elefante, se fragmentarán en gran medida los hábitat, lo que dará lugar al aislamiento de las poblaciones de elefantes. Así, por ejemplo, las zonas protegidas de la región de Sebungwe tienen una extensión relativamente reducida (menos de 10.000 km<sup>2</sup>) y están rodeadas por tierras comunitarias. La existencia de una frontera poco permeable entre las zonas protegidas y las tierras comunitarias se traducen en graves conflictos entre los seres humanos y los elefantes.

La viabilidad de las poblaciones de elefantes dentro de las zonas protegidas del Estado depende de la sobrevivencia de hábitat idóneos en las zonas comunitarias. En 1992 el Grupo de expertos indicó que las poblaciones de elefantes en las tierras de particulares y comunitarias podría acrecentarse significativamente si estas poblaciones resultaban interesantes desde el punto de vista económico para los agricultores.

### 3. Utilización y comercio

#### 3.1 Utilización nacional

Zimbabwe no explota el elefante directamente para obtener sus productos con miras al comercio o consumo interno. Se reconoce, de hecho, que la entresaca de elefantes para procurarse sus productos suele ser la utilización menos valiosa de la especie. En efecto, la caza recreativa y el fototurismo redundan en un valor añadido mucho mayor de las poblaciones de elefantes. Con todo, se ha eliminado una gran cantidad de elefantes con el fin de lograr los objetivos fijados para recortar poblaciones con propósitos de conservación. La información sobre este asunto figura en la Sección 4.2.3.

#### a) Caza recreativa

La principal forma de utilización del elefante en Zimbabwe es por el momento la caza recreativa o deportiva. El elefante se caza en "safaris" en el marco de un cupo anual de unos 200 animales (100 en áreas públicas de safari y 100 en tierras comunitarias) (véase el Cuadro 8). Aparte de estas zonas principales, la caza recreativa se efectúa también en tierras de particulares y zonas de bosque autóctono en el marco de un cupo anual de unos 70 ejemplares.

El cupo de exportación anual de la CITES está constituido por 300 pares de colmillos. El DNPWLM ha introducido un sistema de marcado para facilitar la administración de dicho cupo.

La caza del elefante contribuye en un 64% a los ingresos obtenidos por los Consejos Rurales de Distrito que participan en el programa CAMPFIRE (31) y en el 50% aproximadamente de los ingresos que devenga la caza recreativa en las áreas públicas de safari (Heath, comunicación personal).

La caza recreativa produce 10 toneladas de marfil, cantidad que se mantiene completamente al margen del comercio.

**Cuadro 8.** Cupos de caza recreativa del elefante en las zonas de caza principales 1992-95

Año	Áreas públicas de safari		Tierras	Total
	Extranjeros	Nacionales	Extranjeros	
1992	72	*	102	174
1993	69	18	104	191
1994	75	9	119	203
1995	77	19	130	226

Fuente: datos del DNPWLM

## b) Ventas de animales vivos

Las crías de elefante capturadas durante las actividades de reducción de poblaciones se vendieron y reasentaron en ranchos de caza de particulares. En Gonarezhou durante la sequía de 1992-1993 se vendieron y transfirieron a los agricultores locales unos 1.400 elefantes y se vendieron y transfirieron a Sudáfrica cerca de 200 familias de elefantes.

## c) Venta de productos derivados del elefante (marfil, pieles y carne)

Las ventas de marfil efectuadas antes y después de la inclusión en el Apéndice I se indican en el Cuadro 9. Child y White (34) han descrito diferentes sistemas de venta de marfil y otros productos en Zimbabwe. Desde 1997 el marfil se ha vendido en subastas públicas y en el caso de pequeñas cantidades directamente a partir de las existencias de marfil del Estado a los precios prevalecientes después de las más recientes subastas de marfil.

Las últimas ventas efectuadas por subasta se realizaron en 1995 y la última subasta pública tuvo lugar en abril de 1989. Después de la inclusión de la especie en el Apéndice I las ventas a la industria nacional de marfil de talla se efectuaron directamente a partir de las existencias de marfil del Estado.

**Cuadro 9.** Ventas de marfil: 1986-1996

Año	Parques nacionales		Consejos Rurales de Distrito	
	Peso (kg)	Valor (dólares de Zimbabwe)	Peso (kg)	valor (dólares de Zimbabwe)
1986	7.589,4	548.300	868,0	99.180
1987	5.657,3	490.548	463,5	70.945
1988	5.622,5	880.048	1.225,0	260.584
1989	3.551,0	595.725	391,0	94.802
1990	2.347,0	313.478	305,3	62.709
1991	3.434,5	603.624	752,8	202.164
1992	2.251,0	449.498	944,0	197.205
1993	5.737,2	1.166.560	363,0	85.799
1994	3.536,5	997.478	179,3	62.141
1995	4.120,3	1.416.435	1.333,6	455.291
1996*	8.106,8	3.147.937	2.782,2	1.062.769

Fuente: datos del DNPWLM

\* Ventas de marfil del 3 de enero de 1996 al 11 de diciembre de 1996

Martin (35), que ha descrito la industria nacional de talla de marfil, ha estimado que los ingresos obtenidos por esta industria ascendían a 8 millones de dólares de Zimbabwe en 1983. Antes de la inclusión de los elefantes en el Apéndice I en 1989 dicha industria empleaba unas 800 personas (Mavros, comunicación personal). Esta mano de obra comenzó a reducirse en 1989, pese a lo cual la industria sigue fabricando productos de marfil, aunque a un nivel inferior, y se ha diversificado, pasando a elaborar otros productos a partir de 1989. Aunque las ventas anuales de marfil en bruto a las tiendas del país han representado en promedio

5 toneladas, esta cifra pasó súbitamente a 10 toneladas en 1996. Este aumento se debe a las siguientes razones:

- entre 1996 se celebró un gran número de conferencias internacionales en Zimbabwe, lo que explica que la demanda de productos tallados de marfil pueda haber sido elevada;
- se anticipó un gran incremento en los precios del marfil tras la revisión de todas las tarifas de los bienes y servicios suministrados por el DNPWLM;
- en caso de ser cierto, como se ha mantenido, que ciertos comerciantes se encontraban introduciendo marfil de contrabando en el país, este fenómeno debe haber contribuido también al incremento de las cantidades adquiridas.

Booth (36) ha informado detalladamente sobre la venta de otros productos (por ejemplo, carne y pieles) procedentes de entresacas para los años 1981 a 1988. En el Cuadro 10 se indica el valor de las pieles exportadas entre 1986 y 1990. Este valor es considerable, si se compara con el valor del marfil exportado durante el mismo período.

**Cuadro 10.** Valor bruto de las pieles exportadas de Zimbabwe entre 1986 y 1990 e ingresos estimados de los productores (USD)

Año	Cantidad de pieles exportadas	Valor en USD de las pieles exportadas	Ingresos en USD a los productores	Porcentaje para los productores	Valor de las exportaciones de marfil	Valor de las pieles exportadas como % del marfil
1986	216.964	864.082	527.090	61 %	2.816.222	30 %
1987	219.677	1.652.038	1.371.191	83 %	1.633.333	101 %
1988	230.686	1.765.372	1.447.605	81 %	2.105.561	84 %
1989	108.025	1.043.460	553.034	53 %	558.941	177 %

Fuente: Dawe y Hutton (32)

En el período anterior a la prohibición se ofrecían a los nacionales y extranjeros pieles de elefantes secadas mediante salazón en subastas patrocinadas por el DNPWLM. La mayoría de las pieles sin curtir eran adquiridas por los curtidores nacionales, que producían cuero de elefante básicamente para su exportación a Estados Unidos y, a partir de 1988, cada vez más para nuevos mercados en Extremo Oriente. Después de la prohibición se produjo un colapso en la industria de la piel de elefante.

#### d) Ecoturismo

Junto con las grandes especies objeto de caza, el elefante constituye un gran atractivo para los turistas, sobre todo cuando es muy elevada la probabilidad de encontrar a estos animales en los principales parques nacionales. El turismo es la tercera fuente de divisas de Zimbabwe en orden de importancia y la industria es la que experimenta el crecimiento más rápido en el país. Las dos principales atracciones para los turistas en el país son la belleza del paisaje y sus especies silvestres.

#### e) Existencias de marfil y pieles

Los productos del elefante que figuran en las existencias del almacén central de la Autoridad Administrativa proceden de actividades de administración tales como el control de animales problemáticos (PAC), la entresaca, la confiscación de productos a los cazadores y comerciantes ilegales

y, un hecho que se subestima en gran medida, la recuperación en el caso de muertes naturales. En los Cuadros 11 y 12 se indican detalladamente los datos sobre el marfil correspondientes a 1985-1994 y las pieles obtenidas de elefantes objeto de caza deportiva, PAC y entresaca. La utilización comercial de los productos que genera inevitablemente la administración de las poblaciones de elefantes y su mortalidad natural reviste importancia, ya que genera recursos financieros para la conservación, que no sólo van directamente al gobierno sino que también representan incentivos en materia de conservación para las comunidades rurales que participan en el programa CAMPFIRE.

**Cuadro 11.** Fuente y cantidad (kg) del marfil recuperado por la Autoridad Administrativa, 1985-1994

	Entresaca	PAC	Mortalidad natural	Caza furtiva	Confiscaciones	Control de mosca tsé tsé	Experimentación sobre aptitudes	Otras causas	Total
1985	1.762	2.225	673	684	547	141	0	437	22.327
1986	11.660	2.873	1.011	346	820	29	0	0	16.739
1987	6.822	3.236	2.467	681	545	19	0	0	13.770
1988	5.587	3.143	2.043	365	694	28	0	0	11.860
1989	673	1.994	2.475	408	367	53	0	0	5.970
1990	224	2.701	1.677	820	171	56	0	309	5.958
1991	313	2.324	3.502	660	554	0	0	332	7.685
1992	5.705	1.287	7.436	798	193	0	115	74	15.608
1993	127	553	3.256	833	182	0	193	38	5.182
1994	459	1.204	3.030	241	105	0	140	0	5.638

Fuente: Datos del DNPWLM. TRAFFIC no ha verificado todavía las cifras correspondientes a 1991-1994 (África oriental y meridional)

**Cuadro 12.** Existencias acumuladas (kg) de pieles de elefante identificadas por fuente

Año	Entresaca		PAC		Caza recreativa		Cantidad
	Nº	Cantidad	Nº	Cantidad	Nº	Cantidad	
1985	3.704	240.760	93	3.720	203	26.390	270.870
1986	2.404	156.260	200	8.000	198	25.740	190.000
1987	1.065	69.225	156	6.240	203	26.390	101.855
1988	1.150	74.750	107	4.280	203	26.390	105.420
1989	126	8.190	86	3.440	208	27.040	38.670
1990	44	2.860	118	4.720	161	20.930	28.510
1991	266	21.280	85	3.400	180	23.400	48.080
1992	353	28.240	54	2.160	187	24.310	54.710
1993	379	26.300	16	640	184	23.920	50.860
1994	21	1.680	38	1.520	211	27.430	30.630

1995	36	2.880	25	1.000	200	2.600	6.480
------	----	-------	----	-------	-----	-------	-------

Fuente: Dawe y Hutton (37) y datos del DNPWLM

En el Cuadro 13 figura un inventario detallado de las existencias de marfil registradas al 31 de octubre de 1996. TRAFFIC (Africa oriental y meridional) se encuentra asistiendo al DNPWLM para establecer un sistema de gestión del marfil que cuenta con una base de datos informatizada (véase el Anexo 1). El inventario que se proporciona más abajo es el primer resultado de este proyecto.

Si bien Zimbabwe no ha impuesto ninguna moratoria oficial con respecto al marfil en bruto, no ha efectuado exportaciones comerciales de este producto desde la inclusión del elefante africano en el Apéndice I. La presente propuesta tiene por objetivo transferir la población de elefantes de Zimbabwe para hacer posible la utilización de las existencias registradas de marfil. Hay que señalar que estas existencias se repondrán continuamente a un ritmo de unos 5.000 kg por año gracias al marfil procedente de muertes naturales y que esta cantidad se acrecentará debido al control de animales problemáticos y a otras actividades de administración. Con todo, no se realizarán más exportaciones de marfil, sin solicitar para ello a la Conferencia de las Partes los correspondientes cupos adicionales, presentándole una propuesta con el fin de renovar el cupo de exportación al amparo de la Resolución Conf. 9.24.

**Cuadro 13.** Existencias de marfil (al 31 de octubre de 1996) mantenidas en el almacén nacional de la Autoridad Administrativa de Zimbabwe

	Parques	Comunidades	Total
Existencias de colmillos	2.156	683	2.839
Peso (kg)	21.535,19	7.744,55	29.279,74
Peso medio	9,99	11,34	10,67
Desviación estándar	8,27	6,64	7,93

Fuente: Datos del DNPWLP

Aunque el DNPWLP mantiene grandes existencias de pieles de elefantes, la cantidad exacta de éstas se desconoce, ya que una parte se mantiene en los centros locales. En estos centros no hay problemas de seguridad y no resulta interesante transportar dichas pieles a Harare ya que no existe una demanda para este producto.

### 3.2 Comercio internacional ilícito

Desde la inclusión de la especie en el Apéndice I de la Convención Zimbabwe no ha vendido marfil en bruto en los mercados internacionales. En el Cuadro 10 se indica la cantidad de marfil disponible para su comercio desde 1985-1994. No obstante, se ha sostenido que ciertos comerciantes nacionales introducían de contrabando este producto en varios países del Extremo Oriente. El DNPWLM se encuentra investigando el caso con la asistencia de varios agentes nacionales de fiscalización y funcionarios de Interpol. Hay que indicar que se permitió exportar sólo una parte del marfil subastado de 1985 a 1989 (20 a 40%) y que la mayoría de este marfil se reservó a la industria nacional de elaboración. De hecho, los compradores nacionales adquirían pequeñas cantidades de marfil no restringido disponible en los mercados internacionales. Por esta razón, si bien nuestras cifras indican la cantidad máxima de marfil disponible para el comercio internacional, las exportaciones realmente efectuadas fueron inferiores debido a los reducidos volúmenes adquiridos por los fabricantes nacionales.

Si las Partes aprueban nuestra propuesta, las ventas internacionales se reanudarán a principios de 1998 y se efectuará un solo envío de conformidad con las obligaciones estipuladas en el presente documento. Un segundo envío tendrá lugar en 1999, fecha en que renegociaremos nuestro cupo de marfil. No todo el marfil de nuestras reservas se exportará, ya que una parte importante del mismo quedará circunscrita a la industria nacional.

### 3.3 Comercio ilícito

Aunque en nuestra región el comercio de marfil es relativamente bajo, es probable que esté aumentando. En los Cuadros 14, 15 y 16 se indican, respectivamente, las confiscaciones de marfil en el país o de marfil procedente de Zimbabwe y se informa sobre el número de elefantes capturados en cazas furtivas en el país de 1985 a 1995 y los porcentajes<sup>3</sup> de cadáveres para el período comprendido entre 1990 y 1995. En los reconocimientos aéreos nacionales se cuentan los cadáveres de elefantes y la proporción de elefantes muertos con respecto a los animales vivos se utiliza como estimación muy aproximada de la mortalidad en relación con los años precedentes. Se sigue una regla muy simple, en virtud de la cual, si los elefantes muertos (o cadáveres) constituyen más del 5-10% de la población total en un año determinado, se considera que la mortalidad experimentada en los años anteriores está por encima de la media. Los datos disponibles sobre tasas de cadáveres sugieren que dicha mortalidad ha sido muy baja. A nuestro juicio, dicha mortalidad es el resultado de las capturas ilegales, excepto en el caso del Parque Nacional de Gonarezhou. La tasa elevada de antiguos cadáveres en Gonarezhou puede atribuirse al elevado nivel de actividades ilegales realizadas durante 1987 junto con la mortalidad natural ocasionada por la sequía de 1992-1993.

La recuperación de marfil en el terreno procedente de cazas ilegales y del comercio por parte de las autoridades aduaneras y de fiscalización, representa aproximadamente una tonelada de marfil por año y no puede señalarse ninguna tendencia clara desde 1985. No obstante, se dispone de informes apócrifos y documentados que apuntan a un incremento de la caza furtiva en ciertas localidades.

Antes de 1984 los niveles de caza ilegal eran muy bajos. Como consecuencia del declive de las poblaciones de rinocerontes y elefantes en países al norte de Zimbabwe, una serie de grandes bandas armadas comenzaron a penetrar en el país por las fronteras septentrional y nororiental. En el Cuadro 16 proporcionamos las cifras correspondientes a los elefantes y rinocerontes matados desde 1984. En las primeras fases de este "asalto", las incursiones de caza se limitaron al valle del Zambezi, pero a partir de 1987 se comenzaron a registrar problemas en todas las zonas del norte del país.

**Cuadro 14.** Confiscaciones de marfil en el país o de marfil de origen nacional

Año	País del decomiso	Nº de decomiso	Nº de artículos decomisados	Peso de los artículos decomisados (kg)	Observaciones
1991-93	Dinamarca	2	WI:2 IT:2		No se dispone de datos sobre el peso.
1993	Italia	1	WI:3		No se dispone de datos sobre el peso.
1991-93	Alemania	15	WI: 69 RIT: 7		No se dispone de datos sobre el peso en todos los casos. Un caso de marfil de Camerún.
1990-93	Portugal	3	WI:2 RIT:1	RIT: 11	En un caso se desconoce la cantidad de WI.

<sup>3</sup>La tasa de cadáveres es la proporción de elefantes muertos expresada como porcentaje del número estimado de elefantes vivos. Por cadáveres recientes y antiguos se entiende, respectivamente, cadáveres con menos o más de un año.

Año	País del decomiso	Nº de decomiso	Nº de artículos decomisados	Peso de los artículos decomisados (kg)	Observaciones
1990-93	Reino Unido	19	WI: 43		No se dispone de datos sobre el peso en todos los casos. En dos casos el Reino Unido es el país exportador y en uno de ellos Japón es el país de destino. En un caso Zimbabwe es el país importador.
1990-95	Estados Unidos	50	WI:204 RIT: 14		No se dispone de datos sobre el peso en todos los casos. En tres casos el país exportador es Arabia Saudita; en un caso el país exportador es Japón y en otro el país de origen es Etiopía.
1994	Zambia	1	RIT:16		No se dispone de datos sobre el peso.
1990-95	Zimbabwe	32	RIT: 89 WI:2 RIP:13	RIT: 72.4 RIP:25	Dos casos de marfil destinado a Nigeria y España. Un caso de marfil originario de Mozambique.
TOTAL		123	WI: 325 IT: 2 RIT: 127 RIP: 13	RIT: 83.4 RIP: 25	

Clave:

WI: marfil trabajado.RIT: colmillos de marfil bruto.

RIP: piezas de marfil en bruto.IT: trofeos de marfil.

Fuente: TRAFFIC Africa oriental y meridional.

**Cuadro 15.** Capturas ilegales de elefantes y rinocerontes procedentes de las poblaciones principales de Zimbabwe

Año	Matebeleland septentrional		Valle del Zambezi		Sebungwe		Gona-re-Zhou	
	E	R	E	R	E	R	E	R
1985	-	-	27	108	-	-	5	110
1986	1	1	17	150	-	2	6	155
1987	-	2	9	170	-	1	30	180
1988	8	17	14	76	3	50	823	184
1989	8	17	9	50	3	57	8	129
1990	7	18	73	37	9	61	10	117
1991	6	17	41	27	7	56	12	100
1992	12		38		-		11	
1993	10		37		11		-	
1994	6		31		8		1	
1995	13		12		2		11	

E: número de elefantes muertos.  
 R: número de rinocerontes muertos.

Fuente: datos del DNPWLM

**Cuadro 16.** Tasas de cadáveres por región del área de distribución del elefante

Año	Matebeleland septentrional		Valle del Zambezi		Sebungwe		Gona-re-Zhou	
	Recientes	Antiguos	Recientes	Antiguos	Recientes	Antiguos	Recientes	Antiguos
1990	0 %	0.5 %	*	*	*	*		
1991	0.06 %	2.1 %	*	*	*	*	0.2 %	7.1 %
1992	0 %	3.5 %	*	*	*	*	*	*
1993	0 %	6.4 %	0	3.4 %	*	*	0.1 %	11.0 %
1994	0.1 %	2.7 %	*	*	0	2.4 %	*	*
1995	0 %	4.5 %	0.1 %	7.0 %	0	2.4 %	0	23.0 %

\*Datos no disponibles o ausencia de estudios en las zonas respectivas.

El nivel de la caza ilegal de elefantes de Zimbabwe ha sido probablemente reducido debido a las siguientes razones:

- a) Los gastos de conservación en la región han sido relativamente elevados en comparación con el resto del continente.
- b) La mayoría de los esfuerzos emprendidos en la región en materia de caza ilegal se concentran en el rinoceronte negro.
- c) En muchas zonas las comunidades rurales, que administran sus propios recursos silvestres y obtienen ventajas económicas directas de éstos, apoyan decididamente las operaciones de fiscalización.
- d) Los países de la región cooperan para reducir la caza ilegal (por ejemplo, Zambia ha ayudado en gran medida a Zimbabwe a combatir las incursiones ilegales a lo largo de su frontera con Zambia (38, 39)).

En el Cuadro 17 se indica la mano de obra, presupuestos y medios de transporte con que ha contado el DNPWLM para proteger al elefante (y a otras especies) en 1995. El presupuesto total del Departamento de Vida Silvestre fue en 1995/96 inferior a USD 8 millones (Cuadro 18) y el presupuesto necesario ascendería a USD 20 millones al año, si se supone que se requiere un gasto mínimo de USD 400 por km<sup>2</sup> para que las operaciones de fiscalización sean eficaces. En consecuencia, los presupuestos de las autoridades que se ocupan de los recursos silvestres en el país son demasiado escasos. Ahora bien, los ingresos que se podrían obtener de los productos administrados del elefante podrían equilibrar las cuentas.

La densidad actual del personal de fiscalización está muy por debajo de la ideal (Cuadro 17) que es de al menos 1 hombre/50 km<sup>2</sup> y preferiblemente de 1 hombre/20 km<sup>2</sup>. Desde el punto de vista de los esfuerzos desplegados, cabe señalar que la fiscalización ha permanecido más o menos constante desde 1984, pese a haberse retirado 250 funcionarios del terreno en 1992 y a los recortes practicados por el gobierno central en el presupuesto del DNPWLM (Cuadro 18). El tiempo total consagrado por el personal que patrulla el terreno ha aumentado y en varias zonas se han utilizado los aviones del Departamento de la Fuerza Aérea para detectar incursiones. El personal del ejército nacional y de la policía del país contribuyó al programa "Operación de salvaguarda del patrimonio nacional" lanzada por el Presidente en noviembre de 1994.

**Cuadro 17.** Recursos disponibles para operaciones de fiscalización en zonas protegidas (en marzo de 1996)

Aspectos de la fiscalización	Matebeleland septentrional	Valle del Zambezi	Sebungwe	Gonarezhou	Total
Funcionarios	27	14	9	8	58
Personal en el terreno	147	173	91	97	508
<b>Total, personal</b>	<b>174</b>	<b>187</b>	<b>100</b>	<b>105</b>	<b>566</b>
Sueldos (cifras aproximadas) (dólares de Zimbabwe)	5.689.288	4.941.138	2.520.425	1.834.579	14.985.430
Presupuesto de funcionamiento (dólares de Zimbabwe)	2.343.800	1.682.250	1.325.880	826.700	6.178.630
<b>Presupuesto total</b>	<b>8.033.088</b>	<b>6.623.388</b>	<b>3.846.305</b>	<b>2.661.279</b>	<b>21.164.060</b>
Vehículos de tracción a las 4	13	10	6	4	33

ruedas						
Camiones de 5 toneladas	11	6	4	7	28	
<b>Total, vehículos</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>61</b>	
Aviones	2	0	1	1	4	
Barcos	2	6	7	0	15	
Superficie protegida (km <sup>2</sup> )	19.400	12.000	6.200	5.250	42.850	
Densidad del personal en el terreno (hombres/km <sup>2</sup> )	111	64	62	50	76	
Superficie por vehículo	808	750	620	477	702	
<b>Total gastos (USD/km<sup>2</sup>)</b>	<b>41</b>	<b>55</b>	<b>62</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	

**Cuadro 18.** Asignaciones presupuestarias del Departamento de Finanzas al DNPWLM

Año fiscal	Asignación (dólares de Zimbabwe)	Cantidad equivalente en USD
1980/81	5,921,000	8,289,400
1985/86	13,360,000	7,882,400
1990/91	29,811,000	5,962,200
1995/96	56,791,000	6,310,000
1996/97	10,000,000	1,000,000

Fuente: Datos del DNPWLM

#### Forma en que el comercio legal afectará al comercio ilícito

La aprobación de la presente propuesta y la transferencia de la población de elefantes de Zimbabwe al Apéndice II no estimulará el comercio ilícito. El temor de que cualquier modalidad de comercio legal sirva para ocultar las actividades comerciales ilegales en el país exportador y fomente el comercio ilegal en otros Estados del área de distribución es el motivo de gran parte de la oposición a la transferencia del elefante al Apéndice II. De hecho, la noción de que el comercio legal alienta el comercio ilegal es un mito perpetuado por ciertas organizaciones no gubernamentales. En la única evaluación completa efectuada hasta el momento de los efectos de la Convención sobre un taxón, el Grupo de Especialistas de Cocodrilos de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) indicó: *"se ha señalado que, si bien se alega que la Convención constituye un pretexto para el comercio ilegal y contribuye a la expansión de los mercados de productos suministrados de forma ilícita, la experiencia objetiva adquirida en el caso de los cocodrilos demuestra lo contrario, ya que se ha visto que el comercio ilegal se reduce, a medida que se aumenta el lícito"*. Nosotros esperamos que esto suceda también en el caso del elefante. La presente propuesta contiene salvaguardas adecuadas para garantizar que otros Estados del área de distribución no se vean afectados adversamente por el restablecimiento de un comercio de marfil legal y limitado. Por otra parte, la población de elefantes podría volverse a transferir al Apéndice I, en el caso en que se detecten realmente problemas relacionados con el comercio legal o un aumento del comercio ilegal.

#### 3.4 Efectos reales o potenciales del comercio

El comercio de productos derivados del elefante incidirá favorablemente sobre las poblaciones de que se trata (para una explicación de este fenómeno, véase la declaración introductoria). Los países de África meridional consideran la ausencia de comercio como la mayor amenaza para la sobrevivencia del elefante en la región. Aunque muchos están preocupados por el hecho de que el comercio legal pueda alentar el ilegal, lo cierto es que el comercio ilícito se encuentra en aumento y es posible a largo plazo la mayor amenaza para el elefante sea su falta de valor económico legal. Quienes se preocupan acerca de la conservación del elefante deberían tomar ejemplo de las lecciones extraídas de otras especies como el rinoceronte blanco. La cuestión constituida por las existencias de marfil en África es un problema fundamental que requiere solución y a ello contribuiría un comercio reglamentado a título experimental. Los cuatro países firmantes de la Convención para la Administración de los Recursos Silvestres de África Meridional (SACWM) respetan plenamente los deseos de los Estados del área de distribución que desean mantener sus poblaciones de elefantes en el Apéndice I y en esta propuesta hemos tomado el mayor número de medidas posible para garantizar que el comercio de Zimbabwe no perjudique a las poblaciones de elefantes de otros países de África.

Zimbabwe desea señalar muy expresamente el hecho de que no se exige la supervisión de los efectos de una inclusión en el Apéndice I y que, en consecuencia, es imposible determinar con cierta seguridad si la inclusión del elefante africano en el Apéndice I ha tenido efectos benéficos - o adversos - en el estado de la conservación de esta especie. Por otra parte, no es fácil indicar cuáles serán los efectos de una transferencia al Apéndice II. Por consiguiente, es preciso que las Partes acuerden establecer un mecanismo para supervisar de forma independiente estos procesos, con el fin de que puedan adoptarse en el futuro decisiones más fundamentadas.

Con parte de los ingresos derivados de la venta de marfil Zimbabwe contribuirá financieramente a que una serie de organizaciones respetables, como la UICN, supervisen las tendencias demográficas y las pautas de comercio del elefante en los países vecinos. Todas las propuestas que se presentan a dicho efecto se evaluarán en función de su interés.

En la reunión de los Estados del área de distribución del elefante celebrada en Dakar se señaló que no se ha demostrado que exista ningún vínculo entre el comercio de pieles y la caza furtiva. Entre los Estados del área de distribución la opinión más generalizada es que dicho comercio no pone en peligro las poblaciones de elefantes.

#### 3.4.1 Especímenes vivos

En la región existe un comercio de elefantes vivos muy reducido. Las crías de elefante obtenidas en las operaciones de recogida en Zimbabwe y Sudáfrica se utilizan para establecer poblaciones en nuevas zonas (normalmente menos de 50 ejemplares por año). La mayoría de las crías de Zimbabwe son adquiridas por los agricultores nacionales para instalarlos en sus propias tierras. Cerca de 200 elefantes, incluidos animales adultos, se transfirieron del Parque Nacional de Gonarezhou a Sudáfrica con el fin de reasentar a estos animales en un nuevo parque de caza. Zimbabwe ha preconizado la técnica del traslado de familias enteras como alternativa a corto plazo de la entresaca.

#### 3.4.2 Partes y derivados

La propuesta relativa al comercio de marfil y otros productos derivados del elefante se ha examinado detalladamente en la Sección 3.2

#### 3.5 Cría en cautividad o reproducción artificial con fines comerciales (fuera del país de origen)

No se ha registrado un nivel apreciable de cría en cautividad con fines comerciales de *Loxodonta africana* en ningún país del mundo.

### 4. Conservación y gestión

#### 4.1 Situación jurídica

##### 4.1.1 A nivel nacional

La legislación de aplicación de la Convención en Zimbabwe se ha examinado independientemente como parte de una serie de actuaciones de la CITES. Se examinó el Reglamento de control de bienes (importaciones y exportaciones) (recursos silvestres) de 1982 (Nº 1) (S.I. 557 de 1982) y la Ley de parques nacionales y vida silvestre en 1975, enmendada el 1 de agosto de 1990, junto con una serie de normas reglamentarias más recientes, y se llegó a la conclusión de que "*Estas dos normas jurídicas permiten dar aplicación eficaz a la Convención.*" El texto íntegro del informe de la CITES sobre el particular se incluye como Anexo 2 del presente documento.

El área de distribución a la disposición del elefante en Zimbabwe se divide en parques nacionales, donde se ofrece el nivel más elevado de protección jurídica, zonas de safari y tierras comunitarias y de particulares en que se autoriza la caza recreativa sostenible. La matanza de elefantes (y de otros animales) en los Parques Nacionales se efectúa únicamente con propósitos administrativos para proteger los hábitat. La Ley de parques nacionales y vida silvestre,

modificada el 1 de agosto de 1991, dispone que la venta y adquisición de animales vivos o trofeos se sujete al correspondiente permiso en el caso de que animales que vivan en parques nacionales y reservas de vida silvestre o en tierras comunitarias o de particulares. Asimismo, la caza en las tierras del patrimonio público se sujeta a las correspondientes autorizaciones.

No resulta claro que el elefante requiera mayor protección jurídica. Lo que se necesita, en opinión de los autores de esta propuesta, es que el Estado invierta lo suficiente en el campo de la protección y garantice una devolución de derechos a las comunidades rurales para administrar y controlar las poblaciones de elefantes en beneficio propio.

En el informe de 1992 del Grupo de expertos se encomiaba la eficacia general de la lucha contra la caza furtiva en Zimbabwe y se destacaba a este respecto la necesidad de realizar un trabajo racional como parte de los esfuerzos de fiscalización, la colaboración de las autoridades encargadas de la vida silvestre con la Comisión de Lucha contra la Corrupción de Zambia y con las autoridades de Botswana, y la participación en la fiscalización de las comunidades locales a través del programa CAMPFIRE.

#### 4.1.2A nivel internacional

El elefante está incluido en el Apéndice I de la Convención. Botswana, Malawi, Namibia, Zambia y Zimbabwe han formulado reservas contra dicha inclusión. De conformidad con la Resolución Conf. 4.25, las Partes precitadas siguen considerando a esta especie como si estuviera incluida en el Apéndice II. Hay que señalar, sin embargo, que en el Artículo XV 3) de la Convención se estipula que las Partes que formulen reservan deberán considerarse como no Partes en la Convención. Zambia ha comunicado su intención de retirar su reserva, pero hasta el momento no lo ha hecho.

#### 4.2Gestión de la especie

##### 4.2.1Supervisión de la población

Desde 1960 y con mayor precisión desde 1980 (10), se han efectuado en Zimbabwe reconocimientos aéreos para supervisar las poblaciones de elefantes. A partir de los años 80 se han estudiado con diversa frecuencia las zonas más importantes de elefantes (véase el Cuadro 19), utilizando censos de muestras transeccionales estratificadas o censos de muestras en bloque. Las limitaciones presupuestarias, la falta de aviones adecuados y los accidentes aéreos son algunos de los motivos por los cuales no se han realizado estudios nacionales cada año.

Los censos de muestras transeccionales entrañan la estratificación de la zona objeto de estudio y el censo de elefantes en un franja calibrada con una longitud de 150 m a cada lado del avión, que vuela a lo largo de líneas transeccionales escogidas al azar. La cobertura de las muestras oscila entre el 5 y el 20%, dependiendo de la densidad de la población objeto de estudio. En terreno accidentado (la zona escarpada del río Zambezi y ciertas partes de la región de Sebungwe) se utilizan técnicas de censo de muestras en bloque, utilizando helicópteros o aparatos de ala fija (Piper Super Cub).

Preocupa la posibilidad de que se hayan producido errores en los censos efectuados durante los estudios aéreos de la población de elefantes de Matebeleland del norte (Zimbabwe) y el norte de Botswana y la franja de Caprivi en Namibia, ocasionados por movimientos transfronterizos.

Esto se ha resuelto mediante el sistema de estudios simultáneos y comparables establecido en 1989 y coordinado en fecha más reciente en el marco del Programa de Estudio y Supervisión del Elefante de Africa Meridional (ELESMAF) financiado por la Unión Europea (Cuadro 20).

En el informe de 1992 del Grupo de expertos se reconoció que estos estudios eran efectuados por un personal muy calificado y que el Departamento contaba con recursos adecuados para supervisar la población nacional de elefantes. En la auditoría independiente que realizaron

ulteriormente varios consultores de Price se llegó a la conclusión de que las autoridades de Zimbabwe habían invertido mucho tiempo, esfuerzo y dinero en la supervisión del elefante y el correspondiente programa de administración - probablemente más que cualquier otro país de África - y se confirmó la validez de los resultados de estos estudios. Otra explicación de la fiabilidad de los estudios ha sido la colaboración oficial mantenida desde 1989 con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en varias zonas de Zimbabwe septentrional. Por último, en 1995 el Dr. Iain Douglas-Hamilton obtuvo, en un estudio independiente de los Parques Nacionales de Gonarezhou en Zimbabwe sudoriental, un número de animales ligeramente mayor que el equipo de investigaciones gubernamentales en el marco del proyecto ELESMAF.

Se dispone también de un sistema detallado para supervisar las entresacas practicadas en las poblaciones de elefantes. En efecto, todas las estaciones en el terreno informan mensualmente sobre los animales muertos en todo tipo de entresaca. La ley obliga a las empresas de safari a informar al DNPWLM sobre los animales matados en las cazas recreativas. TRAFFIC (África oriental y meridional) contribuye al establecimiento de una base de datos informática centralizada para cotejar, copiar y analizar los datos sobre las especies objeto de entresaca en Zimbabwe. Los elefantes muertos en el marco como animales problemáticos y en la caza recreativa se consignan como parte del cupo anual de entresaca para garantizar que ésta sea sostenible.

**Cuadro 19.** Frecuencia de los estudios en cada una de las cuatro principales regiones de Zimbabwe, 1980-1995

AÑOS	80	81	82	83	84	85	85	87	88	89	90	91	92	93	94	95
<b>MATEBELELAND NORTH</b>																
Hwange NP Complex	■			■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Matetsi Complex	■	■		■	■		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Communal Lands								■			■	■	■	■	■	■
Forest Areas					■			■			■	■	■	■	■	■
Private Land					■		■	■								
<b>SEBUNGWE REGION</b>																
Matusadona NP	■	■	■	■	■	■	■	■		■		■	■	■		■
Chizarira	■	■	■	■	■	■		■	■	■		■	■	■		■
Chete S A	■	■	■	■	■	■		■	■	■		■		■		■
Chirisa S A	■	■	■	■	■	■		■	■	■		■	■	■		■
Gokwe District	■	■		■					■			■		■		■
Kariba - Omay		■							■	■		■	■			■
Binga District	■			■					■			■	■	■		■
Forest Areas	■			■					■	■		■		■		■
<b>ZAMBEZI VALLEY</b>																
Charara SA	■		■	■				■		■						■
Rifa SA	■		■	■				■	■					■		■
Nyakasanga SA	■		■	■				■	■					■		■
Mana Escarpment	■		■	■				■	■					■		■
Mana South	■		■	■				■	■					■		■
Mana/Sapi	■		■	■				■	■					■		■
Mana Zambezi	■		■	■				■	■					■		■
Sapi Zambezi	■		■	■				■	■					■		■
Chewore NW	■		■	■				■			■			■		■
Chewore South	■		■	■				■			■			■		■
Chewore Escarpment	■		■	■						■				■		■
Chewore Mountains	■		■							■				■		■
Doma SA	■			■	■			■						■		■
Dande SA	■		■	■	■			■		■				■		■
Dande CL									■	■			■	■		■
Muzarabani CL												■		■		■



**Cuadro 20.** Resultados de la supervisión de la población de elefantes en Botswana nororiental y Matebeleland noroccidental (Zimbabwe), 1992-1995

Año	Matebeleland noroccidental	Botswana nororiental
1992	41 150 $\pm$ 20%	--
1993	27 841 $\pm$ 18%	79 000 $\pm$ 17%
1994	37 442 $\pm$ 29%	79 305 $\pm$ 21%
1995	30 987 $\pm$ 19%	73 815 $\pm$ 22%

#### 4.2.2 Conservación del hábitat

En el preámbulo de la Ley de parques nacionales y vida silvestre (1975) se dispone que el objetivo de los parques nacionales establecidos es preservar y proteger el paisaje natural, la fauna y flora silvestres, así como la estabilidad ecológica natural de dicha fauna y flora. Para conservar el hábitat del elefante y mantener su diversidad biológica, el DNPWLM se ha esforzado (hasta 1989) en reducir las densidades del elefante en las zonas protegidas, de forma que no superen un animal por kilómetro cuadrado. Esta densidad se ha fijado, basándose en los modelos de interacción del elefante y su hábitat en tierras boscosas elaborados por Craig (29). Por desgracia, desde la inclusión de esta especie en el Apéndice I ha sido imposible financiar las operaciones de reducción de poblaciones con los ingresos obtenidos por la exportación de marfil y pieles y, como resultado de este hecho, no se han efectuado operaciones de entresaca en gran escala. Actualmente, los ecologistas consideran que en varias zonas protegidas las poblaciones de elefantes son tan numerosas que es inminente una considerable mortalidad de elefantes, similar a la que se produjo en Gonarezhou en 1992, y que es probable que dicha mortalidad se registre durante la próxima gran sequía.

Los incendios son uno de los factores esenciales de la apreciable modificación del hábitat. El DNPWLM cuenta con un importante presupuesto anual para combatir incendios y construir y mantener caminos de acceso y patrullas contra incendios con el fin de controlarlos. Hay que señalar también que esta tarea es cada vez más difícil, ya que los elefantes, así como los incendios, hacen que los hábitat de tierras boscosas se transformen en pastizales muy propensos al fuego.

#### 4.2.3 Medidas de gestión

##### a) Medidas para administrar las poblaciones

En la actualidad, la actividad de administración de las poblaciones de elefantes más importante en Zimbabwe es la concesión de cupos para la caza recreativa. Estos cupos se fijan con el fin de maximizar la producción sostenible de trofeos de elevada calidad sin menoscabo de la población de elefantes. Incluso con cupos muy reducidos (0,05-1,0%) pueden obtenerse trofeos de elevada calidad. Los cupos de este orden de magnitud se fijan basándose en estudios aéreos normalizados y/o conocimientos sobre las poblaciones rurales. Los datos biológicos contenidos en la información comunicada por los cazadores se analizan para supervisar la sustentabilidad de este tipo de entresaca. Por ejemplo, si se registra una tendencia en el peso medio de los trofeos, esa tendencia puede indicar un nivel de la caza recreativa incompatible con la sustentabilidad de la población de elefantes o un elevado grado de caza ilegal.

El control de animales problemáticos (PAC) es otra de las actividades de administración, que se efectúa básicamente en las tierras comunitarias. Aunque se matan los animales que representan una amenaza significativa para la vida y los bienes de las personas, el número de animales muertos no refleja la magnitud del problema. Esta actividad es uno de los aspectos más complejos de la administración del elefante, debido a lo siguiente:

- a) resulta difícil obtener información, ya que la mayoría de las zonas CAMPFIRE son remotas;
- b) destacar, como se ha hecho, la adopción de medidas después de que se hayan ocasionado los correspondientes daños, resulta inadecuado para la población afectada;
- c) no se solucionan la mayoría de los problemas de los que se informan. En ciertos casos no puede recurrirse al personal del DNPWLM o este personal carece de los medios de transporte para trasladarse al lugar de los hechos.

A la vista de lo anterior, el DNPWLM estableció un programa localizado de entresaca o de "entresaca de animales problemáticos" en zonas donde se había informado de un gran número de estos casos. Las empresas de safari contribuyen también al control de animales problemáticos. El número de elefantes problemáticos matados se deduce del cupo de caza correspondiente a la zona de que se trate. Desde el establecimiento del programa CAMPFIRE se ha reducido apreciablemente en muchos distritos el número de elefantes problemáticos matados.

Aunque el DNPWLM ha programado una serie de operaciones periódicas de reducción demográfica (véase la Sección 4.2.2), tropieza con obstáculos debido a la limitación de sus fondos. Los biólogos especializados en recursos silvestres recomiendan que se recorte el número de elefantes en las zonas protegidas, para fijarlo a un nivel de 32.000 a 35.000 individuos. Por razones prácticas no es posible entresacar más de 5.000 elefantes por año, lo que explica que, si se supone un crecimiento demográfico del 5%, deban transcurrir 12 años antes de reducir la población de esta especie en el país.

Zimbabwe fue el primer país en África en trasladar sus elefantes (de tierras de agrupaciones conservacionistas a un nuevo parque de caza de Sudáfrica). Cabe la posibilidad de seguir aplicando esta medida si hay demanda para ello y se dispone de suficientes recursos financieros. No obstante, por distintas razones prácticas, el traslado no puede por sí solo reducir el número de elefantes al nivel deseado.

En los Cuadros 20a-20d se indican de forma detallada las entresacas efectuadas en las zonas más importantes del área de distribución del elefante durante el período comprendido entre 1989 y 1995. Durante el período 1980-1989 en todas las regiones la mayoría de las entresacas se efectuaron para proteger la vegetación. El mayor número de entresacas se realizó en Matebeleland del Norte, lo que redujo la población del elefante del Parque Nacional de Hwange, que pasó de unos 20.000 animales en 1982 a 13.000 en 1986. La última operación de entresaca se realizó en el Parque Nacional de Gonarezhou en 1992/93, años en que el Parque experimentó la sequía más intensa de este siglo (Cuadro 20d). Aparte de los animales que se entresacaron, se trasladaron 1.400 elefantes a tierras de particulares conservacionistas, así como 200 ejemplares a un nuevo parque de caza en Sudáfrica.

Desde 1987 se asiste a un incremento sustancial de la mortalidad natural del elefante, hecho que refleja también el aumento de la cantidad de marfil procedente de mortalidades naturales (véase el Cuadro 11). Es probable que esto obedezca al número creciente de apareamientos en un período caracterizado por precipitaciones inferiores a la media.

A las distintas formas de entresaca indicadas en los cuadros *infra* hay que añadir un pequeño número de animales entresacados en el marco de las actividades de capacitación de cazadores profesionales y los elefantes entresacados en los programas de control de la mosca tsé tsé.

**Cuadro 20a.** Entresaca de elefantes de la población de Matebeleland del Norte, 1989-1985

Año	Entresaca	Caza deportiva	PAC	Mortalidad natural	Caza furtiva	Traslados	Total
1989	0	37	15	15	8	0	75
1990	0	42	7	15	7	0	71
1991	0	23	4	10	6	0	43
1992	0	23	8	8	12	0	51
1993	0	44	5	22	10	0	81
1994	0	33	2	100	6	0	141
1995	0	23	5	23	13	0	64
Total	0	225	46	193	62	0	526

**Cuadro 20b.** Entresaca de elefantes de la población del Valle del Zambezi, 1989-1995

Año	Entresaca	Caza deportiva	PAC	Mortalidad natural	Caza furtiva	Traslados	Total
1989	0	78	13	53	9	0	153
1990	0	57	19	32	73	0	181
1991	0	70	20	42	41	0	173
1992	38	175*	15	39	38	0	305
1993	0	54	6	51	37	0	148
1994	21	81	30	34	31	0	197
1995	36	74	15	51	12	0	188
Total	95	589	118	302	241	0	1345

No se dispone de los datos sobre la entresaca de 1993 (excepto los relativos a la caza deportiva) en Chewore

\* Esta cifra es anormalmente elevada debido a las cacerías organizadas para personalidades invitadas

**Cuadro 20c.** Entresaca de elefantes de la población de Sebungwe, 1989-1995

Año	Entresaca	Caza deportiva	PAC	Mortalidad natural	Caza furtiva	Traslados	Total
1989	7	3	41	5	3	0	59
1990	0	10	21	10	9	0	50
1991	157	13	12	10	7	0	199
1992	201	12	28	25		0	266
1993	0	13	8	4	11	0	36
1994	0	16	7	31	8	0	62
1995	0	14	1	33	2	0	50
Total	365	81	118	118	40	0	722

**Cuadro 20d.** Entresaca de elefantes de la población de Gonarezhou, 1989-1995

Año	Entresaca	Caza deportiva	PAC	Mortalidad natural	Caza furtiva	Traslados	Total
1989	0	5	-	-	8	0	13
1990	0	5	3	-	10	0	18
1991	0	5	1	-	12	0	18
1992	379	5	1	-	11	939	1,335
1993	0	8	1	1,521	0	670	2,200
1994	0	9	5	-	1	0	15
1995	0	10	4	-	11	0	25
Total	379	47	15	1,521	53	1,609	3,624

Nota: el símbolo (-) indica que no hay datos disponibles

## **b) Mecanismo para reinvertir los ingresos en la conservación del elefante**

Todos los ingresos obtenidos por la venta de productos derivados de la vida silvestre procedentes de la mortalidad natural de elefantes y las actividades de administración en los Parques y Reservas Nacionales de Vida Silvestre serán captados por el DNPWLM y utilizado por sus centros locales situados en las zonas del área de distribución del elefante para la conservación de esta especie. En enero de 1996 el Gobierno de Zimbabwe aprobó el establecimiento del Fondo de Parques Nacionales y Conservación de la Vida Silvestre, en virtud de la Sección 30 de la Ley de auditoría y finanzas (Capítulo 168). Este Fondo permitirá que el DNPWLM utilice sus ingresos presentes y futuros para financiar las medidas que requiere el mejoramiento de la eficacia en los Parques Nacionales. El DNPWLM ha decidido utilizar los ingresos dimanantes de la venta de productos derivados del elefante para financiar la supervisión de las actividades ilegales y mantener reservas artificiales de agua sostenibles en los parques de caza. El mantenimiento de estas reservas supone un elevado nivel de financiación.

Los ingresos de los productos de vida silvestre obtenidos como resultado de la mortalidad natural y las actividades de administración en las tierras comunitarias dotadas de las correspondientes prerrogativas en el marco del programa CAMPFIRE quedarán a la disposición de los Consejos Rurales de Distrito, que los depositarán en su Fondo CAMPFIRE, para ser utilizados en actividades de conservación, así como para dar incentivos de desarrollo a la población rural en aplicación de las directrices CAMPFIRE.

### **4.3 Medidas de control**

#### **4.3.1 Comercio internacional**

Se han establecido los siguientes mecanismos para controlar el comercio internacional de especímenes vivos o trofeos de elefante y otras especies silvestres:

En los puntos de expedición las autoridades aduaneras verifican los permisos de importación CITES y de veterinaria e inspeccionan con frecuencia los envíos. En caso de duda, las autoridades aduaneras pueden solicitar la ayuda y el dictamen del funcionario competente del DNPWLM. La Inspección Nacional de Prácticas Económicas, que depende del Ministerio de Finanzas, Planificación Económica y Desarrollo, efectúa, por su parte, otros controles. Las autoridades aduaneras verifican los permisos de exportación CITES y sellan los documentos originales y envían una copia del mismo a la sede del DNPWLM. Los funcionarios de aduanas cuentan con un ejemplar del Reglamento de Control de Mercancías (Importaciones y Exportaciones), que aplican a este tipo de comercio.

La Oficina Central del DNPWLM, situada en Harare, expide los permisos de exportación de marfil en bruto (procedentes exclusivamente de los animales muertos en cazas recreativas). Aunque el DNPWLM autoriza a dos de sus centros en el terreno, a saber, la estación de safaris de Matetsi y la de Marongora, a expedir permisos de exportación, estas autorizaciones tienen por objeto únicamente los trofeos de caza recreativa.

Al expedir certificados sanitarios para la exportación de marfil en bruto, el Departamento de Servicios Veterinarios obliga al solicitante a presentar un permiso válido de exportación CITES.

La Unidad de Lucha contra el Fraude de la policía de Zimbabwe presta asistencia a la División de Investigaciones en lo que concierne a los delitos de tráfico de productos silvestres.

En 1992 el Grupo de expertos señaló que, en general los controles de comercio internacional establecidos por Zimbabwe eran adecuados e indicó la existencia de una serie de problemas de control de comercio en los países importadores.

Está previsto crear un mecanismo de control regional en el marco de la SACWM, en el que se incorporarán probablemente las disposiciones del Acuerdo de Lusaka.

#### **Medidas propuestas de control comercial**

A continuación se proporciona una lista detallada de las medidas cautelares que formarán parte integral de cualquier transferencia de la especie al Apéndice II, Zimbabwe y el país importador se comprometen a aplicar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 9.24 4) d).

##### **a) Población de Zimbabwe exclusivamente**

En esta propuesta se incluye únicamente la población de elefantes de Zimbabwe, razón por la cual queda excluido el marfil de origen zimbabwense mantenido en otros países o en manos de particulares.

##### **b) Retiro de reservas**

Zimbabwe retirará la reserva formulada en relación con *Loxodonta africana* dentro de un plazo de 90 días a contar de la aceptación de la transferencia al Apéndice II por las Partes en la Convención.

##### **c) Cupo aplicable exclusivamente a las existencias registradas de marfil no trabajado**

El cupo de exportación se aplicará únicamente a las existencias de colmillos enteros de marfil registrados en el almacén central bajo el control de DNPWLM al 31 de octubre de 1996.

No se exportará marfil de origen desconocido o del que se sepa que procede de países distintos de Zimbabwe.

##### **d) Mercado normalizado del marfil**

De conformidad con la Resolución Conf. 9.16 g) todos los colmillos enteros de las existencias nacionales destinadas a la exportación se marcarán con marcas estampadas con punzones y estas marcas se cotejarán con las partidas de un registro (base de datos informatizada) que indican la zona de origen del marfil correspondiente.

Cualquier otra pieza de marfil se marcará individualmente y registrará para garantizar que no se mezcle con marfil de origen desconocido o extranjero.

##### **e) Venta a través de un solo centro**

Todas las ventas de marfil y el ulterior empaquetado en contenedores sellados y el correspondiente envío se efectuarán en el almacén central gubernamental situado en la sede del DNPWLM, situada en Harare.

##### **f) Limitación del número de envíos de marfil**

Para facilitar la supervisión y el control se procederá a efectuar únicamente dos envíos de marfil en el período correspondiente a la transferencia, uno de ellos en 1998 y el segundo a principios de 1999, antes de la undécima reunión de la Conferencia de las Partes.

##### **g) Exportación directa de marfil a un solo país importador (Japón)**

En los permisos de exportación que se expidan se autorizará únicamente el envío de marfil a un solo país importador (Japón) y los embarques se harán directamente sin pasar por ningún punto de tránsito, a no ser que las circunstancias geográficas no lo permitan. Esta propuesta tiene por objeto mantener en el Apéndice I y al margen del comercio legal el marfil de origen de Zimbabwe que pueda existir en las existencias de cualquier otro país.

#### **h) Controles internos y compromiso de no reexportación del país importador**

Japón ha establecido nuevos controles jurídicos sobre su comercio interno de marfil y se compromete a no autorizar la reexportación del marfil importado. En el Anexo 2 se analiza detalladamente este marco jurídico integral.

#### **i) Supervisión independiente**

Los funcionarios de fiscalización de la Secretaría de la CITES, así como los representantes de las Partes autorizados por adelantado por Zimbabwe y la Secretaría de la CITES y de las ONG que actúen en nombre de la Secretaría, podrán estar presentes durante el proceso de venta, empaquetado y envío para verificar todos los detalles y el inventario. Se efectuará una inspección similar en el momento de la descarga de los contenedores y la distribución de los colmillos en el país importador.

#### **j) Financiación de medidas de conservación y de incentivo de la conservación con los ingresos derivados de las ventas de marfil**

Los ingresos netos obtenidos de la venta de marfil se consagrarán exclusivamente a la financiación de actividades de conservación. Estos ingresos se depositarán en el Fondo Estatutario de la Autoridad Administrativa o se entregarán a los Consejos Rurales de Distrito debidamente facultados en el marco del programa CAMPFIRE, en función de la entidad a que pertenezcan los colmillos.

#### **k) Salvaguardas contra abusos**

En caso de que el Comité Permanente tome conocimiento de que la transferencia haya dado lugar a abusos o de que la Autoridad Administrativa de Zimbabwe o la Parte importadora no observan las condiciones de la propuesta aceptada por la Conferencia de las Partes, el Gobierno Depositario (Suiza) preparará una propuesta para transferir una vez más al Apéndice I la población nacional del elefante, propuesta que se presentará a las Partes con arreglo al procedimiento postal previsto en el párrafo 2 del Artículo XV.

Zimbabwe presentará una propuesta adicional a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes, con el fin de establecer un cupo anual de exportación, basándose en la producción de marfil del país.

Zimbabwe no comerciará con otras Partes o en mayores volúmenes que lo convenido por la Conferencia de las Partes, sin someter la correspondiente propuesta a dicha Conferencia.

#### **l) Supervisión de los efectos de la transferencia**

Zimbabwe cooperará con los países vecinos para supervisar las tendencias demográficas del elefante y el comercio ilegal de esta especie. En la medida en que lo permitan sus medios, Zimbabwe prestará asistencia a las organizaciones que gocen de reconocimiento internacional y participen en la supervisión de poblaciones y pautas comerciales en los países vecinos.

#### **4.3.2 Medidas nacionales**

En 1992 el Grupo de expertos reconoció que Zimbabwe cuenta con un sistema adecuado de marcado y registro de marfil, y que el país aplica las recomendaciones de la Resolución Conf. 9.16, incluidas las relativas al registro de comerciantes, tallistas y minoristas.

Todo el marfil se marca dentro de un plazo de 14 días a contar de la fecha de adquisición, utilizando el sistema aprobado por la CITES. La Ley de parques nacionales y vida silvestre de 1975, enmendada el 1 de agosto de 1991, dispone que la venta y compra de animales vivos o trofeos se sujete al correspondiente permiso. Las oficinas regionales expiden los permisos de exportación de marfil en bruto, mientras que los permisos de exportación referentes al marfil trabajado son

expedidos por los minoristas, que están obligados a enviar copia de cada permiso a la sede del DNPWLM.

Con arreglo al derecho de Zimbabwe, se impondrá a cualquier persona culpable de un delito de posesión ilegal o comercio de marfil, siempre que se trate de su primera condena, una pena de prisión de no menos de cinco años ni más de quince o, si ya ha sido condenada una o más veces, una pena de prisión de no menos de siete años y no más de quince.

El Reglamento de control de mercancías (Importaciones y Exportaciones) (Recursos Silvestres) regula en general la importación y tránsito de los productos derivados del elefante. De conformidad con dicha reglamentación deben expedirse los correspondientes permisos veterinarios para la importación y el tránsito de dicha mercancía, con el fin de evitar el transporte de material infeccioso y partes de cadáveres. Por consiguiente, quedan incluidos en esta reglamentación la carne, el marfil no elaborado, los huesos y la piel del elefante. El Reglamento antes mencionado (1982) hace necesario también estar en posesión de un permiso para importar y exportar marfil en bruto y trabajado. En los permisos de importación se menciona la necesidad de contar con el correspondiente permiso de veterinaria. Zimbabwe no autoriza la importación comercial de marfil en bruto. Las disposiciones de exportación se aplican íntegramente a todo tipo de marfil reexportado.

En general, se sigue la política de no conceder permisos para importar productos no elaborados de animales procedentes de países situados al norte de Zimbabwe, incluidos Mozambique y Angola. El Reglamento de control de mercancías (Importaciones y Exportaciones) (Recursos Silvestres) incluye una copia de los Apéndices de la Convención.

En el informe de 1992 del Grupo de expertos se indicaba que Zimbabwe no aplica oficialmente las recomendaciones de la Resolución Conf. 7.4 sobre control de tránsito. Ahora bien, no existe ninguna disposición jurídica que requiere explícitamente que las mercancías CITES en tránsito vengán acompañadas de documentación CITES válida, aunque, en la práctica, dicho tránsito se considera como una exportación y reexportación. Es necesario contar con un permiso para introducir marfil en un almacén. En las tiendas donde se vende marfil libre de impuestos se controlan las importaciones, pero no así las exportaciones.

#### 5. Información sobre especies similares

Si bien no existen especies similares en Africa, hay que señalar que el marfil de *Hippopotamus equinus* es también objeto de comercio. Sin embargo, este marfil es fácilmente distinguible del marfil de elefante. El elefante asiático (*Elephas maximus*) está incluido en el Apéndice I de la Convención. Los autores de la presente propuesta estiman que, si se adoptan las medidas cautelares del caso, es poco probable que la inclusión de la población de elefantes africanos de Zimbabwe en el Apéndice II vaya en detrimento de la sobrevivencia del elefante asiático. Los controles comerciales examinados en la Sección 4.3.1 se consideran suficientemente rigurosos como para hacer imposible la presencia de marfil de elefante asiático en los puntos de exportación. En caso de ser aplicadas por el Estado importador, las medidas incluidas en esta propuesta para identificar el origen del marfil deberían permitir descubrir cualquier mezcla de marfil asiático con el marfil de origen africano. Los dos tipos de marfil precitados son fácilmente distinguibles, basándose en los textos normalizados sobre identificación de marfil.

#### 6. Otros comentarios

Comentarios de otros Estados del área de distribución como resultado de la consulta.

Como se señaló antes, la mayor parte de la población de elefantes de Africa meridional se encuentra en la zona fronteriza entre Zimbabwe, Botswana y Namibia, pese a que sólo un reducido porcentaje de dicha población atraviesa la frontera de Zimbabwe. Los coautores de esta propuesta son Botswana, Namibia y Zimbabwe, país que, en la reunión de julio de 1996 de la Convención para Administración de los Recursos Silvestres de Africa Meridional (SACWM) reafirmaron su apoyo a todas las disposiciones adoptadas en dicha reunión.

Hay también una serie de pequeñas poblaciones que Zimbabwe comparte con Mozambique y Zambia, así como, posiblemente, con Angola. Zimbabwe invita a estos Estados del área de distribución a formular sus comentarios sobre el particular. Ahora bien, hay que señalar que en el Artículo 1 a) de la Convención se estipula el reconocimiento de una "población separada geográficamente" como población de especie. Esta propuesta de transferencia se limita a la población geográfica de Zimbabwe, razón por la cual no se obliga oficialmente a sus autores a consultar con otros Estados del área de distribución de la especie en virtud de la Resolución Conf. 8.21. La propuesta de Sudáfrica para la transferencia de *Loxodonta africana* presentada en la novena reunión de la Conferencia de las Partes constituye el precedente a este respecto.

Pese a lo anterior, Zimbabwe ha consultado exhaustivamente a otros Estados del área de distribución sobre este asunto. La presente propuesta se presentó seis meses antes del período estipulado. Con arreglo a lo previsto en la Resolución Conf. 7.9, esto dio tiempo para que se reuniera el Grupo de expertos y efectuase su examen antes de la Reunión de los Estados del área de distribución del elefante africano, que se celebró en noviembre de 1996 en Senegal. Los coautores, que presentan conjuntamente sus propuestas, señalan que se tuvieron plenamente en cuenta los comentarios de otros Estados del área de distribución.

## 7. Referencias

- Smithers, Reay. N.H., (1983). The Mammals of the Southern African Sub-region. University of Pretoria, South Africa 736p.
- Stevenson-Hamilton, J., (1947). Wild Life in South Africa. Cassel, London.
- Cumming, D.H.M., (1981). The Management of Elephant and other Large Mammals in Zimbabwe. In: Problems in Management of Locally Abundant Wild Mammals. Eds: P.A. Jewell and S. Holt, Academic Press, New York, 91-118.
- Booth, V.R., (1990). The elephant population of north-west Matebeleland: 1960-1990. In: The Management of Hwange National Park, Eds: M.A. Jones. Proceedings of workshop held in Hwange National Park, July, 1990.
- Child, G.E.T., (1968). An ecological survey of north-eastern Botswana FAO Report No. TA 2563, Rome.
- Calef, George W., (1990). Elephant numbers and distribution in Botswana and north-western Zimbabwe. In: The Management of Hwange National Park, Eds M.A. Jones. Proceedings of workshop held in Hwange National Park, July, 1990.
- Viljoen, P.J. (1988). The ecology of the desert dwelling elephants (*Loxodonta africana*) (Blumenbach, 1779) of the western Damaraland and Kaololand. D. Sc. dissertation, University of Pretoria, South Africa.
- Ansell, W.F.H., (1978). The Mammals of Zambia. Zambia Printing Co. Lusaka.
- Ansell, W.F.H. and R. J. Dowsett (1988). The Mammals of Malawi. The Trendline Press, St. Lves, Cornwall.
- Price Waterhouse, (1995). Elephant Census Review in Zimbabwe: 1980-1995. An analysis and review. Report Commissioned by Government of Zimbabwe.
- Vincent, V., R.G. Thomas. and R.R. Stapples. (1960). An agricultural survey of southern Rhodesia. Part 1: Agro-ecological survey. Govt. Printers, Salisbury: 124pp.
- Child, G.F.T., and R.A. Heath (1992). Are Zimbabwe major vegetation types adequately protected? Geographical Journal of Zimbabwe. 23:20-37.
- Parker, I.S.C. and A.D. Grabam (1989) Men elephants and competition Smpy. Zoo. Soc. Lond. 61:241-252.

- Craig, G. C. (1990). Effects of barriers to dispersal of elephant populations in a mosaic of habitats. In: The Management of Hwange National Park. Eds: M.A. Jones. Proceedings of workshop held in Hwange National Park, July, 1990.
- Child, G.F.T. (1995). Wildlife and People: The Zimbabwe Success. Wisdom Foundation, Harare and New York. 15pp.
- World Resources, (1987). IIED/The World Resource Institute, Basic Books Inco., New York.
- Cumming, D.H.M. and I. Bond, (1991). Animal production in southern Africa: Present practices and opportunities for farmers in the arid lands. Report for IDRC.
- Conybeare, A.M.G. (1992). Elephant occupancy and vegetation changes in relation to artificial water points in the Kalahari sand area of Hwange National Park. D. Phil thesis, University of Zimbabwe.
- Chidziya, E. and C. Rogers (1995). Trends in vegetation status of Hwange National Park. In: Elephant Management in Zimbabwe. Eds. Martin, R.B., G.C. Craig. and V. R. Booth.
- Thompson, P.J. (1975). The role of elephants, fire and other agents in the decline of a *Brachystegia boehmii* woodland. J.S. Afr. Wildl. Mgmt. Assoc. 15 (1): 11-18.
- Robertson, E.F. (1986). Canopy cover loss in the Matusadona Highlands. In: Elephant Management in Zimbabwe. Eds: R.B. Martin, G. C. Craig. and V. R. Booth.
- Anderson, G.D. and B.H. Walker (1974). Vegetation composition and elephant damage in the Sengwa Wildlife Research Area, Rhodesia. J.S. Afr. Wildl. Mgmt. Assoc. 4 (1): 1-14.
- Martin, R.B. (1974). Structure, biomass and utilisation of vegetation in the Mopane and Miombo woodlands of the Sengwa Wildlife Research Area, Rhodesia. Certificate in Field Ecology dissertation, University of Rhodesia.
- Guy, P.R., (1981). Changes in biomass and productivity of woodlands in the Sengwa Wildlife Research Area, Zimbabwe. J. Appl. Ecol. 18:507-519.
- Moroka, D.N. (1984). Elephant-habitat relationship in northern Botswana. Department of Wildlife and National Parks. Gaborone, Botswana.
- Viljoen, P. J. and J. du. P. Bothma (1990). The influence of desert dwelling elephants on vegetation in the northern Namib Desert, South West African/Namibia).
- Lewis, D.M. (1986). Disturbance effects of elephant feeding-evidence for compression in Luangwa valley, Zambia Afr. J. Ecol. 24:129-132.
- Caughley, G., and J. Goddard (1975). Abundance and distribution of elephant in the Luangwa valley, Zambia E. Afri. Wildl. J. 13:39-48.
- Martin, R.B., G. C. Craig and V.R. Booth (1989). Elephant Management in Zimbabwe.
- Department of Wildlife and National Parks, Botswana (1991). The conservation and management of elephants in Botswana. Government Policy Paper, Ministry of Commerce and Industry, July 1991, Introduction p (i).
- Mace-Lande, G.M. and R. Lande. (1991). Assessing extinction threats: towards a revaluation of IUCN threatened species categories. Conservation Biology.
- Department of National Parks and Wild Life Management (1995). Aerial census of elephant and other large mammals in the north west Matebeleland, Gonarezhou National Park, Zambezi Valley and Escarpment, and the Sebungwe region. Departmental Report. July 1995

- Bond, 1 (1992). The income from elephant trophy fees in CAMPFIRE districts in 1992. Occasional Publication. WWF, Zimbabwe. Mace,
- Child, G.F.T. and J.A. White (1988). The marketing of elephants and field-dressed elephant products in Zimbabwe. *Pachyderm* 10:6-11.
- Martin, E.B. (1984). Zimbabwe's carving industry. *TRAFFIC bulletin* 6(2): 33-38.
- Booth V.R. (1989). Raw ivory and elephant products in Zimbabwe: 1981 - 1988. In: *Elephant Management in Zimbabwe*. Eds: Martin, R. B., Craig, G.C. and Booth (1989).
- Dawe, M. and J. Hutton (1994). An analysis of the production and economics significance of elephant hide in Zimbabwe. Occasional Publication. Africa Resources Trust.
- Bell, R.H.V., (1990). Report on law enforcement, Luangwa Integrated Rural development Project (LIRDP) area: 1989. Occasional Publication, Luangwa Integrated Rural Development Project, Zambia.
- Lewis, D., (1991). (Eds). Review of ADMADE achievements. *Zambia Wildlands and Human needs newsletter* No. 8.







































































**Ivory Stock Database Management System Project  
Documentation**

*A Collaborative Project Report on the  
Ivory Stock Database Management System*

*Between*

*The Zimbabwe Department of National Parks and  
Wild Life Management (DNPWLM)*

*and*

*TRAFFIC East/Southern Africa*

*A TRAFFIC East/Southern Africa Report, November 1996  
Ashish Bodasing, Programme Officer*

*Funded by United States Agency for International Development*

*USAID Grant No. 690-0283-A-00-5950—00*

**TABLE OF CONTENTS**

1. Background
2. Objectives of the workshop
3. List of workshop participants
4. Project Strategy
5. Workplans

Phase I

- |            |   |
|------------|---|
| Output 1 : | Function and model of IDMS developed        |
| Output 2 : | Computer hardware and printer installed     |
| Output 3 : | Database designed                           |
| Output 4 : | Data captured                               |
| Output 5 : | Database developed and implemented          |
| Output 6 : | Database integrated with ivory registration |
| Output 7 : | Database integrated with ivory sales        |
| Output 8 : | Database integrated with ivory stocktaking  |
| Output 9 : | Effective project management established    |

Phase II

- |             |   |
|-------------|---|
| Output 10 : | Procedures introduced for auditing purposes         |
| Output 11 : | Database integrated with hunting data               |
| Output 12 : | Database integrated with law enforcement data       |
| Output 13 : | Database used to monitor final disposition of ivory |

Phase III

- |             |   |
|-------------|---|
| Output 14 : | Workplan developed to identify and meet needs of Research   |
| Output 15 : | Workplan developed to identify and meet needs of Management |
| Output 16 : | Improved system evaluated and required action taken         |

6. Appendix I Ivory Marketing System
7. Appendix II Ivory Recording System
8. Appendix III Proposed Functions of the Ivory Database Management System
9. Appendix IV Part Lot Data Entry Progress Indicator
10. Appendix V Station Register Data Entry Progress Indicator
11. Appendix VI Database Structure for Primary Data Capture
12. Appendix VII Technical Source Notes for Data Capture Officers

## 1. BACKGROUND

TRAFFIC East/Southern is a sub-grantee within USAID's Initiative for Southern Africa, a comprehensive grant programme administered by IUCN-The World Conservation Union's Regional Office for Southern Africa (IUCN-ROSA). Entitled "Regional Networking and Capacity Building", the so-called NETCAB programme features TRAFFIC as the lead implementing agency to improve wildlife trade controls of the Convention on International trade in Endangered Species of Wild Fauna and flora (CITES) in the SADC (Southern African Development Community) region.

Through an evaluation process, TRAFFIC identified Zimbabwe's wildlife sector as a collaborating partner for strategic capacity-building and training exercises. Within this context, TRAFFIC was invited to assist Zimbabwe's Department of National Parks and Wild Life Management (DNPWLM) with information management needs associated with the elephant ivory and rhinoceros horn stocks held in DNPWLM's strong room in Harare. This report outlines TRAFFIC's initial activities and planning for the project.

From 11-14 June 1996, Tom Milliken, Director of TRAFFIC East/Southern Africa, conducted a preliminary review of the current procedures and requirements of the Department. Ashish Bodasing, TRAFFIC Programme Officer, was then assigned to design and implement the "Ivory Stock Database Management System". As a first step, the Programme Officer conducted a workshop with 11 staff members. Ideas and concerns from staff were raised for resolution with the Director of DNPWLM Mr Willis Makombe and a preliminary plan of action was presented to the Director for approval. The TRAFFIC Officer requested authorisation from Mr Makombe to proceed with the project which was granted. Having received authorisation, all previous activities were assimilated into this project document.

## 2. OBJECTIVES OF THE WORKSHOP

The objectives of the workshop were:

- to develop goals and objectives for the development of an Ivory Database Management System (IDMS);
- to identify activities required to meet the objectives and goals; and
- to develop workplans and milestones for the project.

## 3. LIST OF WORKSHOP PARTICIPANTS

The following individuals attended the workshop:

1.	Mr Onesimo Chigaramumba	Data Capture Officer
2.	Mr Alex Mananzwa	Data Capture Officer
3.	Mr Benson Mbirinya	Data Capture Officer
4.	Mr Lisset Nguruve	Systems Analyst
5.	Ms Marian Rigava	Ivory Store Supervisor
6.	Mr Gengezha	Game Scout
7.	Mr Gadzai	Game Scout
8.	Mr Moses Gomwe	Senior Ranger Marketing
9.	Dr Don Heath	Ecologist Utilisation
10.	Mr Stix Chimuti	Research Survey
11.	Dr Cecil Machena	Deputy Director Research

## 4. PROJECT STRATEGY

<b>GOAL (Development Objective)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. to enhance the efficiency of the department to manage the registration and movement of ivory</li> <li>2. to enhance the monitoring of sales and final disposition of ivory</li> <li>3. to monitor conservation trends</li> <li>4. to enhance law enforcement</li> <li>5. to promote sustainable use</li> </ol>
<b>PURPOSE (Immediate Objective)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. to develop an accurate computerised record keeping process for monitoring of the ivory Stock</li> <li>2. to enhance the current system of control and monitoring of ivory movement</li> <li>3. to enhance the monitoring and accountability of ivory sales</li> <li>4. to identify and provide statistical data required for research</li> <li>5. to identify and provide information required for management decision-making purposes</li> </ol>

<b>OUTPUTS</b>	
<b>Phase I</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Function and model of IDMS developed</li> <li>2. Computer hardware and printer installed</li> <li>3. Database designed</li> <li>4. Data captured</li> <li>5. Database developed and implemented</li> <li>6. Database integrated with ivory registration</li> <li>7. Database integrated with ivory sales</li> <li>8. Database integrated with ivory stocktaking</li> <li>9. Effective project management established</li> </ol>
<b>Phase II</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Procedures introduced for auditing purposes</li> <li>11. Database integrated with hunting data</li> <li>12. Database integrated with law enforcement data</li> <li>13. Database used to monitor final disposition of ivory</li> </ol>
<b>Phase III</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>14. Workplan developed to identify and meet needs of Research</li> <li>15. Workplan developed to identify and meet needs of Management</li> <li>16. Enhanced system evaluated and required action taken</li> </ol>
<b>ACTIVITIES</b>	See following Workplans

ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

## 5. WORKPLANS

## PROJECT WORKPLAN 1996-1997

ACTIVITY/SUB-ACTIVITIES	MILESTONE	TIME FRAME				RESPONSIBLE	REMARKS/STATUS
		1996		1997			
		III	IV	I	II		
<b>Output 1: Function and model of IDMS developed</b>							
1.1 Workshop with DNPWLM staff	05 July 1996					AB	
1.2 Document manual system	09 July 1996					AB	
1.3 Establish function of IDMS	09 July 1996					AB	
1.4 Develop model of IDMS	09 July 1996					AB	
<b>Output 2: Computer hardware and printer installed</b>							
2.1 Obtain 2 computers and printer from TEI	22 July 1996					DH	
2.2 Install in Ivory Stockroom	22 July 1996					LN	
2.3 Fix electricity supply in Ivory Stockroom	25 July 1996					Mr Madinga	
<b>Output 3: Database designed</b>							
3.1 Relational database design drawn	11 July 1996					AB	
3.2 Field structure drawn up	11 July 1996					AB	
<b>Output 4: Data captured</b>							
4.1 Report documenting procedures for data capture developed	23 July 1996					AB	
4.2 Certificate numbers captured in Ivory Stock Register for new registration	25 July 1996					DCO's	
4.3 Ivory register data for open Part Lots 1524 to current entered.	30 October 1996					DCO's, HS, MR, LN	
4.4 Data Reconciliation during Stocktake	12 December 1996					MR	
4.5 Parallel update for manual and computerised stock registers begins	12 December 1996					MR	
4.5 Editing of Stock data	12 January 1997					DCO's, HS, MR,	

ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

						LN	
4.6 Data from station return form for open Part Lots 1524 to current entered	12 January 1997					DCO's, HS, MR, LN	

ACTIVITY/SUB-ACTIVITIES	MILESTONE	TIME FRAME				RESPONSIBLE	REMARKS/STATUS
		1996		1997			
		III	IV	I	II		
4.7 Data from closed Part Lots 1524 to current entered	20 February 1997					DCO's, HS, MR, LN	
4.8 Data from station return form for closed Part Lots 1524 to current entered	20 March 1997					DCO's, HS, MR, LN	
4.9 Data from closed Part Lots 1 to 1523	20 April 1997					DCO's, HS, MR	
4.10 Data from station return form for closed Part Lots 1 to 1523 entered	20 June 1997					DCO's, HS, MR, LN	
4.11 Certificate number data captured	30 June 1997					DCO's, HS, MR	
<b>Output 5: Database developed and implemented</b>							
5.1 Coding	10 January 1997					AB	
5.2 Data merged with database	14 January 1997					AB	
5.3 Testing and modification	15 January 1997					AB	
5.4 Hand-on training on live system	16 January 1997					AB	
<b>Output 6: Database integrated with ivory registration</b>							
6.1 Training provided for on-line registration of ivory and production of reports	17 January 1997					AB	
6.2 On-line registration of ivory commences	18 January 1997					AB	
<b>Output 7: Database integrated with ivory sales</b>							
7.1 Integrate sales with Finance Department	19 January 1997					AB, Finance	
7.2 Training provided for on-line sales of ivory and production of statements	19 January 1997					AB	
7.3 On-line sales of ivory commences	19 January 1997					MR, AB	

ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

7.4 Needs of Marketing identified and met	21 January 1997					MR, AB	
---	-----------------	--	--	--	--	--------	--

ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

ACTIVITY/SUB-ACTIVITIES	MILESTONE	TIME FRAME				RESPONSIBLE	REMARKS/STATUS
		1996		1997			
		III	IV	I	II		
<b>Output 8: Database integrated with ivory stocktaking</b>							
8.1 Stocktaking requirements identified	28 February 1997					MR, AB	
8.2 Reports/Query features designed and implemented	28 February 1997					MR, AB	
<b>Output 9: Effective project management established</b>							
Identify personnel and their duties and responsibilities	31 December 1996					HS	
Establish supervision by senior management	30 November 1996					HS, WM, CM	
Establish monitoring and evaluating procedures	31 December 1996					HS, AB	
Establish formal reporting lines and procedures	31 December 1996					HS, AB	
Define and submit project status reports on a regular basis	17 January 1997					HS, AB	
Draw up Memorandum of Agreement between TRAFFIC and DNPWLM	17 January 1997					AB, Mr. Manyonganise	
<b>Output 10: Procedures introduced for auditing purposes</b>						AB, Finance	
<b>Output 11: Database integrated with hunting data</b>						DH, AB	
<b>Output 12: Database integrated with law enforcement data</b>						GT, AN, AB	
<b>Output 13: Database used to monitor final disposition of ivory</b>						MR, AB	
Introduce reporting for history and current status of ivory						AB, MR	

ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

ACTIVITY/SUB-ACTIVITIES	MILESTONE	TIME FRAME				RESPONSIBLE	REMARKS/STATUS
		1996		1997			
		III	IV	I	II		
<b>Output 14: Workplan developed to identify and meet needs of Research</b>						CM, DH, AB	
Workshop conducted to identify Research needs						CM, DH, AB	
Methods to disseminate data/reports established						CM, DH, AB	
Format of data/reports determined						CM, DH, AB	
Frequency of data/reports determined						CM, DH, AB	
Data/report production implemented						CM, DH, AB	
<b>Output 15: Workplan developed to identify and meet needs of Management</b>							
Workshop conducted to identify Management needs						WM, CM, HB, GT, AB	
Methods to disseminate reports established						CM	
Format of reports determined						CM	
Frequency of reports determined						CM	
Report production implemented						AB	
<b>Output 16: Enhanced system evaluated and required action taken</b>	October, January, April					All staff	

Abbrev.	Full Name	Abbrev.	Full Name
AB	Mr Ashish Bodasing	GT	Mr Glen Tatham
AN	Mr Austin Ndlovo	HS	Mr Headman Sibanda
CM	Dr Cecil Machena	LN	Mr Lisset Nguruve
DH	Dr Don Heath	MR	Mrs Marian Rigava
DCO	Data capture officers		
DNPWLM	Department of National Parks and Wild Life Management		

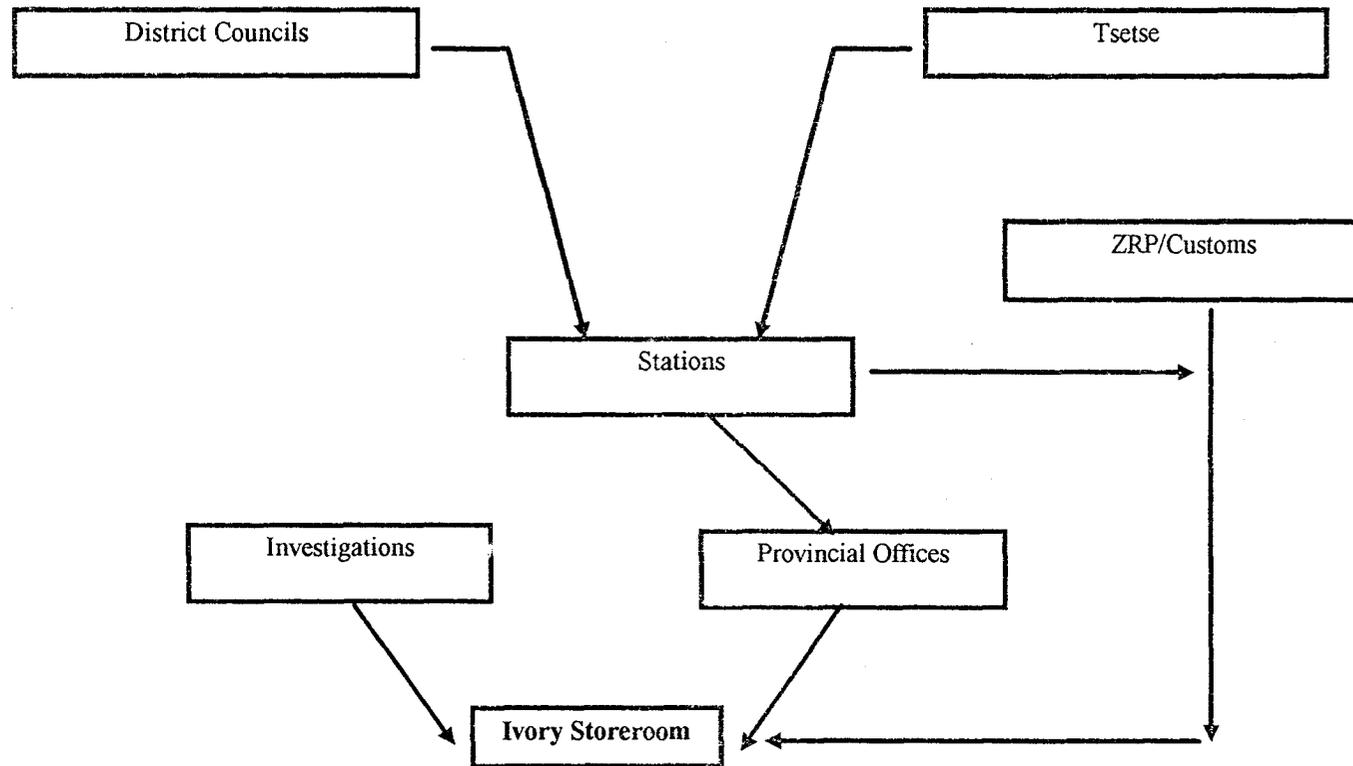
ZDNPWLM/TRAFFIC, November 1996

**OUTPUT 4.1**  
**PROCEDURES FOR DATA CAPTURE**

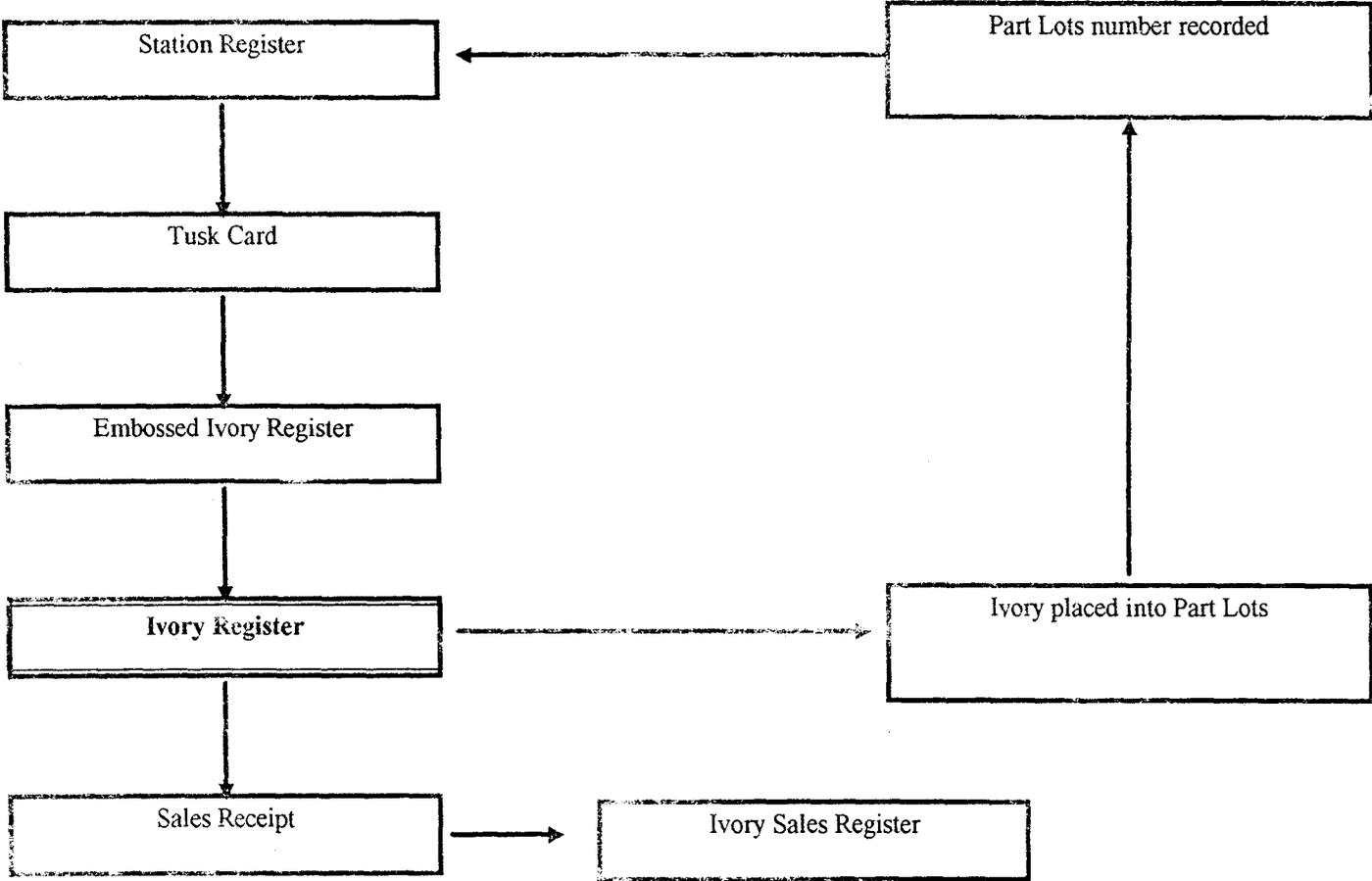
Activity	Data to be captured	Description	Due Date
4.2 Ivory register data for open Part Lots 1524 to current entered.	Part Lot C 5	Pat Lot number allocated	30 August 1996
	Stationno C 5	Number assigned by Station to a tusk e.g. S2435	
	Weight N 6 2	Weight as per Ivory Stockroom scale	
	Length N 6 2	Length as per Ivory Stockroom measurement	
	Serialno C 8	Ivory Stockroom Stamp e.g. ZW960032	
	Authority C 15	Ivory owner e.g. Parks/Name of district council	
	Remarks C 30	Comments on ivory	
	Buyer C 30	Name of purchaser if sold e.g. Sibanda VS	
	Datesold D 8	Date ivory was sold	
	Receiptno C 6	Receipt number if ivory sold	
Certificate C 6	Certificate number		
4.3 Data from station return form for open Part Lots 1524 to current entered	Stationno C 5	Number assigned by Station to a tusk e.g. S2435	03 September 1996
	Serialno C 8	Ivory Stockroom Stamp e.g. ZW960032	
	Cdeath C 30	Reason for death of elephant	
	Date D 8	Date elephant/ivory killed/found	
	Locstat C 20	Locstat where killed or found	
	Sex C 1	Sex e.g. (M)ale, (F)emale, (U)nknown	
	Remarks C 30	Additional comments	
4.4 Certificate numbers captured in manual Ivory Register for new registrations of ivory	Certificate number to be included in ivory register	Certificate number	25 July 1996
4.5 Data from closed Part Lots 1524 to current entered	As in 4.2	As in 4.2	31 October 1996
4.6 Data from station return form for closed Part Lots 1524 to current entered	As in 4.3	As in 4.3	31 October 1996
4.7 Data from closed Part Lots 1 to 1523	As in 4.2	As in 4.2	31 January 1997
4.8 Data from station return form for closed Part Lots 1 to 1523 entered	As in 4.3	As in 4.3	31 January 1997
4.9 Certificate number data captured (backlog of certificate number not included in register)	Serialno C 8	Ivory Stockroom Stamp e.g. ZW960032	28 February 1997
	Certificate C 6	Certificate number	

### APPENDIX I

### Ivory Marketing System

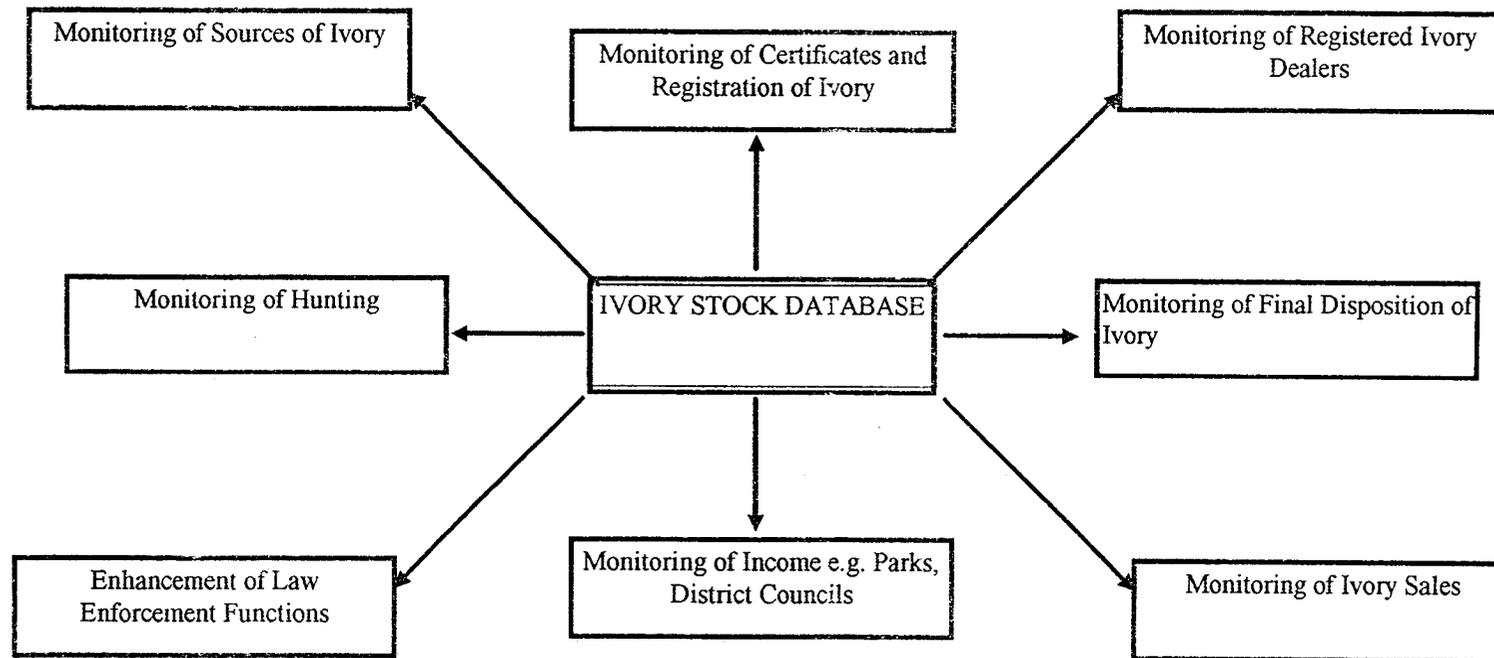


APPENDIX II  
Ivory Recording System



### APPENDIX III

#### Proposed Functions of the Ivory Database Management System







## APPENDIX VI

## Database Structure for Primary Data Capture

Structure for database: C:\IDMS\REGISTER.DBF

Data Source: Ivory Registers

Number of data records: 0

Date of last update : 25/07/96

Field	Field Name	Type	Width	Dec	Index
1	Part Lot	Character	5		Y
2	STATIONNO	Character	5		N
3	WEIGHT	Numeric	6	2	N
4	LENGTH	Numeric	6	2	N
5	SERIALNO	Character	8		Y
6	AUTHORITY	Character	15		N
7	REMARKS	Character	30		N
8	BUYER	Character	30		N
9	DATESOLD	Date	8		N
10	RECEIPTNO	Character	6		N
11	CERTIFICAT	Character	6		N
** Total **			126		

Structure for database: C:\IDMS\STATION.DBF

Data Source: Register of elephants killed or carcasses found

Number of data records: 0

Date of last update : 25/07/96

Field	Field Name	Type	Width	Dec	Index
1	STATIONNO	Character	5		N
2	SERIALNO	Character	8		Y
3	CDEATH	Character	30		N
4	DATE	Date	8		N
5	LOCSTAT	Character	20		N
6	SEX	Character	1		N
7	REMARKS	Character	30		N
** Total **			100		

## APPENDIX VII

## Technical Source Notes for Data Capture Officers

## To load dBASE IV to capture IDMS data

At the dos prompt (C:\>) type in  
 CD \IDMS and press <ENTER>  
 DBASE and press <ENTER>

## Useful dBASE IV Commands

use <filename>	Opens the filename specified
use	Closes the current open file
Append	Add records to the database
Edit	Displays the current record for editing
Browse	Displays multiple records in the database for editing
go top	Goes to the first record in the database
go bott	Goes to the last record in the database
<CONTROL-U>	Deletes the current record (Toggle keystroke)
<CONTROL-END>	Saves records and exits EDIT or BROWSE modes
<CONTROL-PgUp>	Goes to the first record in the database
<CONTROL-PgDn>	Goes to the last record in the database
<ESCAPE>	Cancel changes in the current record and return to dot prompt.
<PgUp>	Displays the previous record (EDIT mode)
	Displays the next 20 records (BROWSE mode)
<PgDn>	Displays the previous record (EDIT mode)
	Displays the next 20 records (BROWSE mode)

*NOTE : <CONTROL> commands are executed by holding down the <CONTROL> key and pressing the required combined key.*



## Annex 2

COUNTRY: ZIMBABWE

## 1. CITES LEGISLATION

Zimbabwe has been a Party to CITES since 17 August 1981. The Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations of 1982, were made under section 3 of the Control of Goods Act (Chapter 280) in order to implement the provisions of the Convention in Zimbabwe.

A. Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations 1982 (No.1) (S.I. 557 of 1982)a. International trade restrictions

The primary power to issue permits and certificates is conferred upon the Director of National Parks and Wild Life Management, who may issue directions authorising the Controller of Customs and Excise to issue such documentation (section 5(2)). The Director and the Controller are thus effectively designated as the Management Authority for the purposes of CITES, although the term is not expressly used. Section 10(2) permits the Director and Controller to delegate any or all of their powers to issue permits and certificates to any officer of their respective departments. No Scientific Authority is designated under the Regulations.

Section 3 lays down a general prohibition on the import into or export from Zimbabwe of any "wild life" or trophy of "wild life" except in accordance with either a certificate issued in the terms of section 5 by the Director or Controller, or an open general permit. "Wild life" is defined as all organisms listed in the Second Schedule to the Regulations. Parts I, II and III of this Schedule list all species listed in Appendices I, II and III of CITES respectively, including plants, whilst Part IV of the Schedule designates other species of which more details are given in part 3 below.

An open general permit may only be issued by the Minister of Natural Resources and Tourism in respect of species listed in Parts III or IV of the Second Schedule (section 4). The Minister, Director and Controller, as the case may be, are required to have regard to the obligations of Zimbabwe under CITES in the exercise of their duties.

Section 5 reproduces the permit provisions of CITES almost verbatim, except for one significant discrepancy. No permit may be issued for the export of "wild life" specified in Part I, or any trophy thereof, unless the Director or Controller is satisfied that an import permit has been *or will be* granted for it by an appropriate authority in the country to which it is being exported (section 5(4)). The words in italics do not appear in the corresponding provision of CITES (Article III 2(d)). This means that export permits for Appendix I species may expressly be issued in contravention of the Convention. Specimens of Appendix I species may therefore be lawfully exported from Zimbabwe and thereafter detained at Customs in the country of import due to the lack of an import permit.

In respect of exports of "wild life" specified in Part I or Part II (equivalent to CITES Appendices I and II), the Director must also be satisfied that the export will not be detrimental to the survival of the species concerned, that the "wild life" or trophy concerned has not been obtained in contravention of any law, and that the conditions of export of a live specimen of "wild life" minimise the risk of injury or cruelty to that specimen.

Section 3(1)(b) provides that no import permit shall be issued in respect of "wild life" specified in Part I or II (corresponding to CITES Appendices I and II), or any trophy thereof, without an export or re-export permit from the country of import. No Part III (i.e. CITES Appendix III) specimen or trophy may be imported without a certificate of origin or other document indicating the country of origin and, where the latter is the country which entered the species on Appendix III, an export permit from the appropriate authority. The grant of import permits for Part I (i.e. Appendix I) or Part V specimens is authorised where the Director or Controller is satisfied that an export or re-export permit has been or will be granted for the specimens by an appropriate authority in the country from which the specimens are being imported (section 5(3)). Part V lists species which are treated as CITES Appendix I species for the purposes of import into Zimbabwe.

The Director must also be satisfied that the import will not be for purposes detrimental to the survival of the species concerned; that the wild life or trophy concerned will not be used for primarily commercial purposes and that the proposed recipient of a live specimen of wild life is suitably equipped to house and care for it. The latter conditions are also broadly applicable to the grant of permits for the import of species which have been taken from a marine environment not under the jurisdiction of any State (section 5(3)).

Section 5(6) prohibits the issue of re-export permits for Part I species or trophies unless the Director or Controller is satisfied that an import permit has been or will be granted for it by an appropriate authority in the country to which it is being exported, and that the specimen in question was imported into Zimbabwe in accordance with the provisions of CITES. The other conditions applicable are similar to those for the grant of export and import permits.

Section 3(2) exempts from import and export controls wild life or trophies acquired before they were covered by the CITES provisions; wild life bred in captivity or artificially propagated; herbarium and museum specimens imported or exported by approved museums, herbariums, scientific organisations or scientists; and trophies that qualify as "personal effects" as defined by the amended Regulations (S.I. 612 of 1982).

b. Possession and national trade restrictions

No such restrictions are mentioned in the Regulations.

2. OTHER APPLICABLE LEGISLATION

B. Parks and Wild Life Act 1975 as amended at 1 August 1990

Parks and Wild Life (General) Regulations 1990

These texts are only applicable to indigenous species of fauna and flora, which of course includes CITES-listed species.

a. International trade restrictions

Regulation 66 prohibits the import or export of the trophy of any animal without a trophy dealer's licence, or of raw ivory without an ivory dealer's licence issued pursuant to Regulation 67. Any person importing unregistered raw ivory or rhinoceros horn into Zimbabwe must produce it for registration within twenty-four hours (Regulation 72) to a

specified officer, who may issue a certificate of ownership if satisfied that the specimen has been lawfully imported.

An animal is defined as any vertebrate animal other than a domestic animal or fish.

b. Possession and national trade restrictions

The Act provides that animals and indigenous plants specified in the Sixth and Seventh Schedules are designated as "specially protected".

It is prohibited under section 36 to hunt, keep in one's possession, sell or otherwise dispose of any live specially protected animal, or the meat or trophy thereof, without a permit issued by the Minister in the interests of science, conservation or the management and control of animal populations. The trophy of any specially protected animal killed or found dead is deemed to be a State trophy (section 37A).

Section 47 prohibits the hunting or sale of any live animal or the trophy of any animal without a permit issued under section 65, whilst the sale of unlawfully hunted meat is forbidden under section 58. An animal is defined as any wild vertebrate other than fish, and is not limited to indigenous species. The definition therefore covers all CITES species except for fish, invertebrates and plants.

Section 61 provides that no person shall manufacture any article from a trophy or process, sell, donate or otherwise dispose of any trophy or article manufactured from a trophy which has been obtained from an animal hunted in contravention of the Act's provisions. Section 62 also prohibits the purchase of a live animal or trophy other than from a shop, unless the person is satisfied that the seller has authority under the Act to make the sale, or that the animal in question was born and raised in captivity.

Section 84 provides that the possession of any animal or fish or the meat and trophy of a freshly killed animal shall be *prima facie* evidence of unlawful hunting or taking by that person. The possession by any person of ivory or rhinoceros horn shall, unless the contrary is proved, be evidence against such person that the ivory or horn was not registered under the Regulations. The burden of rebutting such a presumption is on the accused.

The sale and purchase of specially protected plants without a permit from the Minister is prohibited. A permit may only be issued to dealers trading in such plants in the course of their business or to members of recognised horticultural societies (section 42). Regulation 48 authorises the issue of temporary permits for the sale or transfer of specially protected indigenous plants, which must be accompanied by a certificate of sale or transfer as appropriate. It is forbidden to accept such a plant, subject to certain exceptions, without such a certificate (Regulation 49).

Furthermore, section 45 prohibits the sale without a permit of any indigenous plant picked on any land. The Minister may, where he considers this desirable in the interests of conservation, prohibit the picking and sale of such plants in a specified area and for a period which may be specified or indefinite.

Finally, section 79 prohibits any person from carrying on the business of catching fish in any waters and selling them without a permit.

Section 116 of the Act confers extensive power on the Minister to make regulations concerning, *inter alia*, the regulation and control of the acquisition, possession and sale of trophies, the meat and offal of any animal, the import and export of animals, fishes, plants and other organisms and trophies to conserve the wild life, fish and plants of Zimbabwe or to comply with its obligations in terms of any treaty, convention or other international agreement.

The Regulations of 1990 contain detailed rules on who may manufacture trophies and ivory products and establish a comprehensive licence system. Regulation 66 prohibits the manufacture or processing of any trophy for sale or reward without a trophy dealer's licence and, more stringently, the manufacture or processing of any ivory, whether for sale, reward or otherwise, without an ivory dealer's licence. The purchase or sale of any trophy or raw ivory, from persons authorised under the Act to buy or sell, is also subject to possession of these permits. The issue of permits by the Director is governed by regulation 67. Detailed terms and conditions for the required permits are set out in regulation 69 and dealers are required to keep detailed registers pursuant to the provisions of regulation 72. Ivory manufacturers must also retain and record the dust resulting from the manufacture and processing of ivory, and the provisions of the Regulations also apply to any sale of such dust.

Regulations 76 to 85 set out extensive provisions for tracking ivory within the borders of Zimbabwe. Any person who acquires or comes into possession of any unregistered raw ivory or rhinoceros horn must produce it for registration within fifteen days (Regulation 72) to a specified officer, who may issue a certificate of ownership if satisfied that it has been lawfully acquired. The officer may retain the ivory or horn pending production of evidence of lawful acquisition and, if this is not produced within six months of such detention, the ivory or horn concerned shall be registered as a State trophy (regulation 79).

Ivory manufactured pursuant to an ivory manufacturer's licence must be engraved with its register reference and the identifying letters of the licence holder. Any person selling or transferring registered raw ivory must endorse the certificate of ownership with the details of the new owner. This certificate must be returned to the Director within fourteen days of any loss, theft, export, processing, manufacture or destruction (regulation 81).

Subject to the exemption in regulation 85 referred to below, it is prohibited to acquire, possess, sell or transfer any raw ivory that has not been registered within the fifteen day period, unless the raw ivory was lawfully taken from a lawfully hunted animal or from a dead animal or was lawfully imported into Zimbabwe, or any piece of manufactured ivory exceeding 200 grams in mass unless it is duly marked. It is for the accused to prove the lawfulness of such acquisition and that registration has been duly made (regulation 82).

There is an absolute prohibition on the purchase, sale, manufacture, processing, carving or embellishment of rhinoceros horn (regulation 83). It is similarly forbidden to possess or transfer any horn which has not been registered (regulation 84), subject to the exemption below.

Exemptions to the above provisions are made by regulation 85 for the acquisition or possession of ivory and horn by museums and scientific and educational institutions.

### 3. CITES SPECIMENS COVERED BY THE LEGISLATION

#### A. Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations 1982 (No.1) (S.I. 557 of 1982)

##### a. Taxonomic Groups

"Wild life" is defined by section 2 of the Regulations as any organism, whether alive or dead, and the egg or seed of any organism, referred to in the Second Schedule, and any portion whatsoever of any such organism, other than a trophy, whether such portion is processed or not.

The Second Schedule (as amended by S.I. 144 of 1984) is divided into several Parts, of which Parts I, II and III are equivalent to Appendices I, II and III of CITES. Parts I and II are divided into sections A and B: section A lists those species of the relevant Appendix which occur or may occur in Zimbabwe, whilst Section B reproduces the Appendix in its entirety.

Part IV lists wild life which is not specified in Parts I to III of the Schedule, namely non-CITES species in which trade is nevertheless to be controlled. This includes all vertebrate and invertebrate species, other than fish and crustaceans, normally existing in a wild state; live fish and live crustaceans; and all specially protected indigenous plants as specified in the Parks and Wild Life Act 1975, as amended, that have not been artificially propagated. Initially, Part IV of the Second Schedule only included all vertebrates and invertebrates (other than fish and crustaceans) of species usually existing in a wild state within Zimbabwe. The words, "within Zimbabwe", were deleted by an amendment to the Control of Goods Regulations of 1984.

Part V lists a further three taxa of wild life (African elephant, African lion and pythons) which are to be treated as wild life specified in Part I (i.e. as CITES Appendix I species) for the purpose of import into Zimbabwe.

##### b. Parts and Derivatives

As mentioned above, "wild life" is defined as any organism, whether alive or dead, and the egg or seed of any organism, referred to in the Second Schedule, and any portion whatsoever of any such organism, other than a trophy, whether such portion is processed or not.

"Trophy" is defined as meaning any durable portion of any wild life (as defined above) which has been subjected to a process of manufacture, and any manufactured thing of which the durable portion of such wild life forms a part.

The rules laid down by the Regulations with regard to imports and exports always refer to both wild life and trophies, as defined. All parts and derivatives are therefore covered.

##### c. Appendix III of CITES

Covered. All Appendix III species are listed in Part III of the Second Schedule.

B. Parks and Wild Life Act 1975 as amended at 1 August 1990

Parks and Wild Life (General) Regulations 1990

a. Taxonomic Groups

"Animal" is defined by the Act as "any kind of vertebrate animal and the eggs and young thereof, other than domestic animals and fish". "Fish" includes "vertebrate fish, and aquatic molluscs and crustaceans, both indigenous and non-indigenous, but does not include the bilharzia snails (*Biomphalaria pfeifferi* and *Bulinus physopsis globus*) and the liver fluke snail (*Lymnea natalensis*).

There are currently nine mammals, one reptile and twenty-four birds or bird families designated as "specially protected" under the Sixth Schedule.

b. Parts and Derivatives

"Trophy" means "any horn, ivory, tooth, tusk, bone, claw, hoof, hide, skin, hair or other durable portion whatsoever of any animal, whether processed or not, which is recognizable as the durable portion of any animal".

c. Appendix III of CITES

Not applicable.

4. PENALTIES FOR ILLEGAL INTERNATIONAL TRADE

Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations 1982 (No.1) (S.I. 557 of 1982)

All breaches of the Regulations involving wild life or trophies are punishable with a fine equivalent to the value of such wild life or trophy or 5,000 dollars, whichever is the greater, and/or with a term or imprisonment not exceeding five years (section 15(b)). The burden of proof rests on the accused to prove the lawfulness of his actions.

5. PENALTIES FOR POSSESSION OF ILLEGALLY TRADED SPECIMENS

A. Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations 1982 (No.1) (S.I. 557 of 1982)

a. Possession of illegally imported specimens

None.

b. Possession of specimens obtained by illegal taking or sale on the domestic market

None.

B. Parks and Wild Life Act 1975 as amended at 1 August 1990

Parks and Wild Life (General) Regulations 1990

a. Possession of illegally imported specimens

None.

b. Possession of specimens obtained by illegal taking or sale on the domestic market

Section 115(1) provides that breaches of section 36 (hunting, possession or sale of specially protected animals) shall be punishable on a first conviction with a fine not exceeding 2,000 dollars and/or with imprisonment for up to two years, and on a second or subsequent conviction with a fine not exceeding 4,000 dollars and/or with imprisonment for up to four years.

Section 115(2) provides that breaches of section 40 (unlawful picking of specially protected plants), section 47 (sale of live animals or trophies without a permit) and section 79 (catching and sale of fish without a permit) shall be punishable on a first conviction with a fine not exceeding 1,500 dollars and/or with imprisonment for up to 18 months, and on a second or subsequent conviction with a fine not exceeding 3,000 dollars and/or with imprisonment for up to three years.

Section 115(3) provides that breaches *inter alia* of section 37A (failure to surrender possession of a State trophy within seven days), section 42(3) (sale of specially protected indigenous plants without a permit), section 45(2) (picking or sale of indigenous plants from any land), section 59(2) (sale of unlawfully hunted meat), section 74 (fishing without a permit), section 83A (possession of unlawfully caught fish with intention to sell them) or section 110(8) (breach of terms of licences or permits issued under the Act), shall be punishable on a first conviction with a fine not exceeding 1,000 dollars and/or with imprisonment for up to one year, and on a second or subsequent conviction with a fine not exceeding 2,000 dollars and/or with imprisonment for up to two years.

The most stringent penalties are reserved for breaches of section 61 (sale and manufacture of articles from trophies made from unlawfully hunted animals) and section 62 (purchase of live animals and trophies from an unauthorised seller etc.). Section 115(4) makes a first conviction punishable with a fine not exceeding 4,000 dollars and/or with imprisonment for up to four years, and a second or subsequent conviction with a fine not exceeding 8,000 dollars and/or with imprisonment for up to eight years.

However, where the offence involves the unlawful killing or hunting of a rhinoceros or any other specially protected animal specified by the Minister in the Gazette, or the unlawful possession of, or trading in, ivory or any trophy of a rhinoceros or of any other specially protected animal similarly specified, section 115(4a) imposes a mandatory sentence of imprisonment of between five and fifteen years for a first conviction, which is increased to between seven to fifteen years for a second or subsequent conviction. Where the offender satisfies the court that special circumstances justify the imposition of a lesser penalty, he shall be liable to a fine not exceeding 15,000 dollars and/or to imprisonment for up to ten years. These penalties are also incorporated into regulation 111(b)

All other offences involving ivory or rhinoceros horn are punishable with a fine not exceeding three times the value of the ivory or rhinoceros horn or five thousand dollars, whichever is the greater, and/or imprisonment for a period of two years (regulation 111(c) and section 116(3) of the Act).

In addition to the above penalties, section 91 provides that where a person is convicted of unlawfully hunting an animal, picking a plant or catching a fish and the specimen has been appropriated, killed or disposed of in any way, the court may order the payment of an amount specified by the Minister in the Gazette in respect of the animal, plant or fish in question.

## 6. PROVISIONS FOR THE CONFISCATION OF SPECIMENS

### A. Control of Goods (Import and Export) (Wild Life) Regulations 1982 (No.1) (S.I. 557 of 1982)

No provision for confiscation is laid down in the Regulations. It is possible, however, that provisions for confiscation are contained in the primary legislation, the Control of Goods Act, which was not available when this report was compiled.

### B. Parks and Wild Life Act 1975 as amended at 1 August 1990

#### Parks and Wild Life (General) Regulations 1990

Section 93(3) of the Act provides that the court may, in respect of any offence under the Act, order the forfeiture of any animal, other than a specially protected animal, or the meat or trophy of any such animal or any fish to the appropriate authority for the land or water in question. Anything thus forfeited to the State is deemed to be a State trophy.

Trophies of specially protected animals killed or found dead are deemed to be State trophies, except where the animal was killed pursuant to a permit or was lawfully in captivity immediately before its death. Such State trophies must be surrendered to the appropriate authority within a period of seven days (section 37A). State trophies, by their very nature, cannot be confiscated, but may of course be recovered by enforcement personnel.

Section 114 provides that all proceeds from the sale of State trophies shall be paid into the Consolidated Revenue Fund.

Regulation 79 provides that where any person is convicted of an offence in respect of ivory or horn, the latter shall become a State trophy unless some other person is entitled to possess it. Regulation 195 authorises the Director to dispose of any State trophy in terms of an authority issued pursuant to section 20 of the Audit and Exchequer Act [Chapter 168].

## 7. ADDITIONAL REMARKS

None.

## 8. SUMMARY OF LEGISLATION ANALYSIS

The Import and Export Regulations are a comprehensive instrument for CITES implementation, with regard to the import and export of CITES species. All CITES species are covered, including plants, and the conditions laid down by CITES for the issue of permits

and certificates are reproduced by the Regulations. By way of exception, there is no requirement that an import permit should be granted before an export permit for Appendix I species is issued. There is also no provision in the Regulations for the confiscation of specimens traded in breach of the Regulations, although this may be provided for in the Control of Goods Act under which these Regulations are made. In addition, no import permit may be issued without a valid export permit from the country of export.

The major gap is that the possession of and domestic trade in unlawfully imported CITES specimens is not covered, and is therefore not penalised under the Regulations. It is not known whether the Control of Goods Act regulates such possession and trade, or provides any related penalties.

The Import and Export Regulations also establish international trade controls in respect of a large number of non-CITES species, including: all wild vertebrates and invertebrates, other than fish and crustaceans, whether alive or dead; live fish and crustaceans; and all specially protected indigenous plants, as listed under the Parks and Wild Life Act that have not been artificially propagated.

The Parks and Wild Life Act establishes possession and trade prohibitions regarding specially protected animal species, as well as trade prohibitions in respect of specially protected indigenous plant species. All these species listed are indigenous, although nothing in the Act prevents the listing of non-indigenous animal species as specially protected species. This would make such species subject to the possession and trade prohibitions laid down in section 36 of the Act. This could of course only apply to animal species as defined by the Act, namely all vertebrates except for fish. It could not apply to plants, as only indigenous plant species are dealt with by the Act.

However, other provisions in the Act prohibit, except under a permit, the sale (but not the possession) of any live animal or the trophy of any animal (section 47(3)). Once again, this provision is only applicable to vertebrates except fish. As the Act does not specify that it is limited to indigenous species, it follows that it is applicable to any species as defined, whether indigenous or not, and therefore to all the CITES species that meet the definition.

The combination of the two pieces of legislation therefore allows for an effective implementation of CITES.

### Annex 3

Taking into account the amendment to the terms of reference of the Panel of Experts on the African elephant, adopted by the Standing Committee at its 36th meeting, the Government of Japan would like to submit the following information regarding the general implementation of CITES controls .

#### **I . Import**

##### **1. Permit requirement**

1.1 Japan complies with the permit and the certification requirements as laid down in Articles III to V and VII of the Convention.

1.2 In addition, Japan requires the presentation of a CITES export permit and , in the case of Appendix I specimens, the issuance of a CITES import permit for specimens except in the case of household effects imported under the exemption of Article VII.

##### **2. Border Controls**

2.1 All CITES specimens are subject to controls to ensure their compliance with the provisions of the Convention.

2.2 CITES border controls are the responsibility of the Customs Authority with technical direction from the CITES Management Authority.

2.3 CITES specimens may be imported through designated ports of entry only.

2.4 CITES controls consist of

- a) systematic verification of the documentation , using the prior confirmation made by CITES Management Authority when appropriate ; and
- b) physical inspection of all shipments.

2.5 CITES documents are collected by the Customs Authority and periodically transmitted to the CITES Management Authority

#### **II . Domestic controls**

##### **1. General**

1.1 As from 1987, domestic controls on a range of Appendix I specimens and specimens of Appendix I species bred in captivity for commercial purposes are carried out by the Environment Agency under the Law for the Conservation of Endangered Species.

1.2 The domestic controls for specimens of an Appendix I species would remain in place even if certain populations of the species concerned would be transferred to Appendix II .

## 2. Ivory Controls

Stocks of whole tusks and cut pieces of ivory, and all transactions of this ivory are legally controlled and monitored by the competent Government Authorities from the moment of importation until final carving.

Thereafter, carved ivory is subject to a monitoring and labelling scheme administered under Government supervision by the Japan Federation of Ivory Arts and Crafts Association.

From the point of carving to the point of sale this is achieved as follows:

2.1 With the exception of personal possession, all whole tusks, whether raw, carved or polished, must be legally registered by the Environment Agency, and may only be bought and sold if they are accompanied by a fully completed registration card. Changes of ownership must be notified to the Environment Agency within 30 days.

Violations of these regulations can lead to imprisonment for a period of 6 months, or to a fine of 500,000 yen.

2.2 Anyone engaged in trade in cut pieces of ivory must legally register with the Environment Agency and the Management Authority(MITI), and must keep records of all transactions.

These records must be kept for 5 years and may be inspected at any time by government officials.

Violations of those regulations may lead to imprisonment for a period of 6 months, or to a fine of 500,000 yen.

2.3 Those registered to engage in trade in cut ivory are entitled to participate in a government controlled scheme whereby blocks of raw ivory are sold only when accompanied by a "management card", through which in subsequent history can be traced. The Japan Federation of Ivory Arts and Crafts Association has committed all its members to participate in this scheme.

Any abuse of this scheme can lead to imprisonment for a period of 6 months, or a fine of 500,000 yen.

2.4 Carvings proven to be produced under the scheme described above are entitled, under the control of the Ministry of International Trade and Industry and the Environment Agency, to be accompanied by a uniquely numbered seal certifying their legality.

Abuses of this system can lead to a fine of 200,000 yen.

Oct. 1996  
The Environment Agency  
The Ministry of International Trade and Industry  
Japanese Government

### Domestic trade control system in Japan

The latest amendment of the Law for the Conservation of Endangered Species of Wild Fauna and Flora entered into force on June 28, 1995, and provides for the following four steps to be taken:

- (1) Registration of whole tusks,
- (2) Notification by those engaged in business dealing with pieces of tusks,
- (3) Obligation imposed upon the producers having made the notification to compile records of their transactions, and
- (4) Certification of ivory products.

#### 1. Registration of whole tusks,

Raw tusks, carved tusks and polished tusks (only limited to those maintaining their whole shapes), may be bought or sold only if they are accompanied by a registration card issued by the Director-General of the Environment Agency.

The method by which the registration is made is as follows:

##### (1) Tusks to be Registered

The raw tusks proven to have been acquired or imported prior to the inclusion of the African elephant in Appendix I of the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora (CITES).

## (2) Management of Registered Tusks

<1> Anyone having been given a registration card is required to be ready to present it at any time when he/she (or a corporation) displays the tusk relating to the registration card for the purpose of trading in it either commercially or non-commercially.

<2> When a registered tusk, is delivered or transferred it must be accompanied by the registration card.

<3> Anyone having received a registered tusk is required to notify the Environment Agency within 30 days of receiving it.

<4> Where anyone ceased to own a registered tusk either by losing it (including theft) or cutting it up into pieces, he is required to return the registration card, within 30 days of the day the event took place.

<5> Those having violated (2) <1> ~ <4> may be fined an amount not exceeding 200,000 yen.

<6> Those having made the registrations by falsification or other illegal means are liable to imprisonment for a period not exceeding 6 months or to a fine not exceeding 500,000 yen.

<7> Any registered tusk without CITES standard mark may be marked with the ISO code for Japan, the registration number, the year of registration and the weight. (e.g. JP 1234-95-11)

## (3) Designated registration organization

<1> The business of registering is conducted by public organization designated by the Director-General of the Environment Agency.

(Designated registering organization: Japan Wildlife Research Center (JWRC))

<2> All data of the registered tusks are collected in the computerized database at JWRC.

## 2. Notification by those engaged in business dealing with cut-pieces

Anyone who is to carry out any transaction involving the transfer or delivery of pieces of tusks of elephants is required to notify the Director-General of the Environment Agency and the Minister of International Trade and Industry of the matters mentioned below.

The matters to be notified are:

- <1> his/her own address and name.
- <2> the name and location of the facilities to carry out the business; and
- <3> the quantity in stock. (the number of the cut pieces and the total weight of the stock.)

Anyone having carried out any transaction involving cut pieces of tusks of elephants without the notification may be fined an amount not exceeding 500,000 yen.

The officials of the Environment Agency and the Ministry of the International Trade and Industry have randomly inspected the ivory traders. The inspections have been done without the prior notice.

## 3. Obligation upon persons having made notification to compile a ledger of transactions,

Anyone who carries out any transaction involving cut pieces of tusks of elephants is required to compile and maintain a ledger recording all such transactions; and is required to preserve the ledger for five years, and to present it at the request of officials of the Environment Agency and the Ministry of International Trade and Industry.

**(1) The obligations**

<1> The person responsible must enter in the ledger the name and address of the person (or corporation) from whom the transfer was carried out (this must be confirmed) as well as the date of the transaction, weight and quantity in stock.

<2> Each record in the ledger must be kept for five years, and the person responsible is required to present the ledger at the time of surprise inspection by officials of the Environment Agency and the Ministry of International Trade and Industry.

<3> Where anyone has failed to make the entry in the ledger or has made a falsified entry, the Environment Agency and the Ministry of International Trade and Industry should issue necessary instructions, if necessary, and, where anyone has violated the instructions, he/she may be ordered to suspend business for a period not exceeding 3 months. Those having violated the orders may be imprisoned for a period not exceeding 6 months or fined an amount not exceeding 500,000 yen.

<4> Where the Environment Agency and the Ministry of International Trade and Industry seek to undertake an inspection of a business, the owner of the business is required to accept such an inspection. Anyone having refused such an inspection may be fined an amount not exceeding 200,000 yen.

**(2) Preparation of Management Card**

<1> Anyone having made a notification may prepare and maintain a management card in which the date of acquisition and other information are recorded.

<2> The cases where one may make up the management card are:

a) Where cut pieces of raw tusks, etc. are transferred or received together with the registration card.

b) Where materials accompanied by a registration card are transferred or delivered and where those materials are cut up to be transferred or delivered further.

c) Where the transfer etc. of cut pieces of tusks, etc. which were legally imported by the person making the transfer are to be carried out.

d) Where the transfer etc. of cut pieces which were legally imported by the person making the transfer are to be carried out.

<3> The preparation of a management card is not mandatory. However, if a management card has been prepared, the transfer of the cut piece to which it relates must be accompanied by the management card. The Japan Federation of Ivory Arts and Crafts Association has committed all its members to participate in this scheme.

<4> Where anyone has violated the rules for preparing a management card or has entered any falsified information in the management card, the Environment Agency and the Ministry of International Trade and Industry shall issue instructions, if necessary. Where anyone has violated these instructions, he/she may be ordered to suspend business for a period not exceeding 3 months.

A person having violated such an order may be imprisoned for a period not exceeding 6 months or fined an amount not exceeding 500,000 yen.

#### 4. Certification of Ivory Carvings

Where ivory carvings are recognized as having been produced from legally obtained raw tusks, that had been registered on the basis of an application filed by a producer, the producer may obtain a seal certifying to that effect from the Director-General of the Environment Agency and the Minister of International Trade and Industry.

In order for a producer to obtain the seal, he/she is required to prove that the carving has been produced from legally imported or legally obtained ivory.

**(1) Carvings that may be certified**

- <1> a carving produced from ivory was transferred together with the management card;
- <2> a carving produced from a raw tusk was transferred together with the registration card; and/or
- <3> a carving produced from a raw tusk or cut piece was legally imported by a producer.

**(2) Method by Which the Seal Is To Be Attached**

- <1> A seal shall not be attached to any carving other than the one for which the seal was issued.
- <2> Anyone having obtained a seal by illegal means may be fined an amount not exceeding 200,000 yen.  
Anyone having attached a seal to any carving other than the one to which it relates may be fined an amount not exceeding \200,000.
- <3> The business of certification is conducted by public organizations, JWRC, designated by the Director-General of the Environment Agency and the Minister of International Trade and Industry.
- <4> All data of the cut pieces are collected in the computerized database at JWRC. JWRC always refers to the data when it issues the seal.

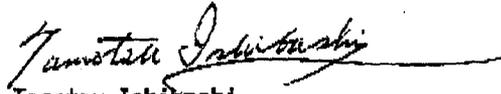
To whom it may concern

Tokyo, 29 July 1996

Dear Sir,

This is to inform you that Japan Federation of Ivory Arts and Crafts Association (JIA) held a meeting of the Directors of the Board on 20 June 1995. At the meeting, the Directors of the Board unanimously adopted a Resolution on Management Cards effecting that all JIA members are required to produce and attach a Management Card when selling raw ivory materials. This was informed to all members by 3 July 1995 through its Notification. While the production and attachment of a Management Card is not mandatory under the Japanese law, all cutpieces and scraps to be dealt with by JIA members accompany a Management Card.

Yours faithfully,

  
Tamotsu Ishibashi  
President